



REPORTE DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

**Sistema de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior**

Noviembre 2024

DIRECTORIO ESTATAL

Profr. Víctor Manuel Castro Cosío

Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur

Mtra. Alicia Meza Osuna

Secretaria de Educación Pública

L.C.F. Manuela Margarita Amador Robles

Directora de Profesiones, Educación Media Superior y Superior

Mtro. Alberto Alejandro Avilés Lucero

Jefe del departamento de Educación Superior para Profesional de la Educación

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

César Alfredo Ríos Calderón

Director

Bianca Guadalupe Rodríguez Quiñones

Subdirectora académica

Leticia Arriaga García

Subdirectora Administrativa

Jesús Manuel Aguilar Sandoval

Coordinador de estudios de licenciatura

Elva Yazmín Higuera Albáñez

Coordinadora de Estudios de Posgrado

Lic. Víctor Rubén Aguiar Murillo

Responsable de la Unidad de Planeación y Estadística

Fabian Mateotti Aguilar

Jefe del Departamento de Control Escolar

Lic. Mirna Castillo Miranda

Responsable del Área de Psicopedagógica

M.C. Liliana Higuera Miranda

Jefa del Departamento de Servicio de Apoyo a la Formación

Lic. Magdalena Valenzuela

Jefa del Departamento Académico de las Licenciaturas en Educación Secundaria de Ciencias Naturales

Lic. Yazmín Elizabeth Fernández Avilés

Jefa de Departamento Académico de Inclusión Educativa e Inglés T.V

Dr. Salvador Basilio Valdés

Jefe del Departamento Académico de las Licenciaturas en Educación Secundaria de Matemáticas y Ciencias Sociales

M.C. Juan Javier Quintana Avilés

Jefe del Departamento Académico de Licenciaturas en Educación Secundaria T.V.

Dr. Guillermo Gpe. Corrales Inzunza

Jefe del Departamento Académico de Licenciaturas en Educación Secundaria T.V.

Lic. Ahtziri Tanairi Castilla Bouttier

Jefa de Departamento de Educación Especial e Inclusión Educativa

Mtra. María de los Ángeles Rodríguez Medina

Jefa del Departamento Académico de las Licenciaturas en Preescolar y Primaria Intercultural e Indígena, Plurilingüe y Comunitaria

Lic. María Antonieta Meza Castillo

Jefa del Departamento Académico de Nivelación Pedagógica

C. Ramón Fajardo Abaroa

Responsable de Servicios Bibliotecarios

Escuela Normal Superior del estado de Baja California Sur “Profr. Enrique Estrada Lucero”

Sierra Las Vírgenes y Sierra San Javier, Col. 8 de Octubre 2da. sección C.P. 23080 La Paz, Baja California Sur, México.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	5
I. Contexto histórico y social del normalismo mexicano	10
II. El subsistema de normales en Baja California Sur	12
III. Contexto institucional: Escuela Normal Superior del estado de Baja California Sur “Profr. Enrique Estrada Lucero”	17
III.1 Contexto histórico institucional.....	19
III.2 El Sistema de Gestión de Calidad y el Plan de Desarrollo Institucional: herramientas para la planeación estratégica.....	21
III.3 Marco Normativo de la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur.....	24
III.4 El Programa de Trabajo de Desarrollo Educativo, los Proyectos Estratégicos y el Programa Anual de Trabajo.	30
IV. Evaluación de los ámbitos institucionales de la escuela normal superior del estado de Baja California Sur “Profr. Enrique Estrada Lucero”	32
IV.1 Ámbito de formación profesional.....	32
IV.1.1 Identificación de los mecanismos de evaluación y mejora continua	37
IV.1.2 Análisis del funcionamiento.....	40
IV.2 Ámbito de la profesionalización de la docencia	46
IV.2.1 Identificación de los mecanismos de evaluación y mejora continua	47
IV.2.2 Análisis del funcionamiento.....	48
IV.3 Ámbitos de los programas de licenciatura	52
IV.3.1 Identificación de los mecanismos de evaluación y mejora continua	52
IV.3.2 Análisis del funcionamiento.....	53
IV.4 Ámbito de investigación y posgrado	54
IV.4.1 Identificación de los mecanismos de evaluación y mejora continua	58

PRESENTACIÓN

La educación superior en México se guía por criterios que aseguran un impacto positivo en la sociedad. Estos criterios, están expresados en las últimas reformas de la Ley General de Educación Superior. Entre otras cosas, se privilegia el interés superior del estudiante y el pleno ejercicio de su derecho a la educación, garantizando igualdad de oportunidades sin discriminación. Asimismo, se promueve el respeto irrestricto a la dignidad humana, la igualdad sustantiva y la inclusión, permitiendo la participación activa de todos los grupos sociales, especialmente los más vulnerables, en el desarrollo del país. Se reconoce la diversidad, y fomentando la interculturalidad, se destacan el respeto a los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas y afromexicanos. Además, se prioriza la excelencia educativa, fortaleciendo el pensamiento crítico y los vínculos que deben establecer los estudiantes, con la comunidad. Por último, la educación superior impulsa una cultura de paz, la resolución pacífica de conflictos, y el respeto y cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, respondiendo así a los desafíos éticos, sociales y ambientales contemporáneos.

Además, en el artículo 10 de la misma ley, se establece que la educación superior está sujeta a una continua mejora, la cual estará determinada por procesos de diagnóstico y evaluación permanente de las instituciones. Esta evaluación, se entiende como “un proceso integral, sistemático y participativo para su mejora continua, basada, entre otros aspectos, en evaluaciones diagnósticas, de programas y de gestión institucional, así como en la acreditación en los términos que se establezcan en las disposiciones derivadas de la presente Ley” (LGES, artículo 10, párrafo XII)

Con el objetivo de asegurar procesos de evaluación permanente, la presente ley integra dentro del Sistema Educativo Nacional de Educación Superior, el Sistema de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (SEAES). El SEAES, según lo establecido en el artículo 58, “tendrá por objeto diseñar, proponer y articular, estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación del Sistema Nacional de Educación Superior para contribuir a su mejora continua.”

El marco normativo del Sistema de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (SEAES), en armonía con la ley antes citada, estableciendo que dichas evaluaciones son integrales, por las siguientes razones:

Porque abarca todos los aspectos y dimensiones del desarrollo institucional, esto es: el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y vinculación; los procesos de planeación y de gestión administrativa y financiera en sus distintos niveles (institución, unidad académica y programas), así como los procesos y resultados de aprendizaje y las trayectorias de los estudiantes y del personal académico, tomando en consideración el contexto nacional, regional y local, y las características particulares de cada subsistema y tipo institucional. (SEAES, 2024 p. 3)

Además, el tipo de evaluaciones establecidas en la LGES y el marco normativo del SEAES, son también sistemáticas porque se realizan de forma permanente y planificada, además de que operan “bajo principios éticos de transparencia, inclusión, equidad e integridad” (SEAES, 2023). Lo que significa, entre otras cosas, que estos procesos de diagnóstico son fundamentalmente participativos, lo que implican procesos de autoevaluación para la mejora continua de las instituciones.

Es importante destacar que esta participación se despliega en el mundo de la vida cotidiana, en el quehacer académico, a través de procesos reflexivos que los actores inmiscuidos realizan sobre su propia práctica y tareas, tanto individuales como colectivas. De este modo, los procesos de evaluación, a la vista de la LGES, no deberían ser una carga extra, sino parte de los procesos de sistematización y producción de información que permiten diseñar estrategias para la mejora de la calidad educativa.

La Escuela Normal Superior del estado de Baja California Sur “Profr. Enrique Estrada Lucero”, decidió participar en la convocatoria 2024 para documentar los procesos de evaluación y los avances de mejora continua en las instituciones de educativas. De esta manera, este reporte de autoevaluación, tal como lo establece la convocatoria, se enfocó a recuperar los siguientes ámbitos institucionales:

- a) El ámbito de la formación profesional de los estudiantes
- b) El ámbito de la profesionalización de la docencia
- c) Los programas educativos normalista de licenciatura
- d) Los programas de investigación y posgrado

Es importante mencionar que los ejercicios de análisis que se realizaron sobre los procesos internos de evaluación y mejora continua consideraron los criterios orientadores

transversales: Compromiso con la responsabilidad social; Equidad social y de género; Inclusión; Excelencia; Vanguardia; Innovación social e, Interculturalidad.

Compromiso con la responsabilidad social. Este criterio se refiere a la forma en la que la institución asume su responsabilidad y liderazgo social ante su propio contexto y las problemáticas más sensibles de las comunidades cercanas. Esto, con el fin de contribuir en la configuración de sociedades y comunidades más justas, libres, incluyentes y socioambientalmente responsables. La evaluación en este sentido debe considerar la adecuación entre lo que la sociedad en las que esta enclavada la institución espera de ella y, lo que la institución hace por la sociedad.

Equidad social y de género. Este criterio, considera como punto de partida el ejercicio de los derechos a la educación, sin ningún tipo de distinción. Para ello, es fundamental implementar acciones que aborden los factores estructurales y la vulnerabilidad social que afectan el acceso y aprovechamiento de las oportunidades educativas. Además, se deben establecer medidas de mitigación o corrección que garanticen que dicho aprovechamiento se logre en condiciones óptimas.

Del mismo modo, este criterio deberá permitir observar “la transparencia, la honestidad y la racionalidad institucional en la toma de las decisiones que afectan a los actores de la educación superior” (SEAES, 2023). De esta manera, la Equidad social y de género, permitiría evaluar en qué medida los diversos ámbitos institucionales que se evaluarán, están siendo dinamizados con dicho criterio.

Inclusión. Este criterio pone en el centro los derechos humanos, lo que exigiría a las instituciones de educación superior promover que estos se ejerzan de manera integral. Esto implica que ninguna persona sea excluida por su condición económica, su género, su raza, sus creencias, su cultura, entre otras causas. Desde esta perspectiva, tal como lo establece el Marco general del SEAES, implicaría que las instituciones brinden servicios a partir de las características culturales y sociales del contexto de las mismas Instituciones de Educación Superior.

Del mismo modo, la institución debe considerar los derechos y las características de los estudiantes y de los actores educativos, “para que todos tengan las mismas oportunidades y posibilidades de realización” (SEAES, 2023).

Excelencia. Este criterio pone en el centro la formación y el desarrollo integral del estudiantado; y tiene como base lo establecido en la LGES, en su artículo 9, fracción II,

que establece que Se plantea que uno de los principales objetivos de la educación superior es formar profesionales con una perspectiva científica, tecnológica, innovadora y humanista. Estos deben contar con una preparación sólida en sus áreas de especialización, ser responsables, comprometidos con la sociedad y el desarrollo de México, poseer una conciencia ética y solidaria, además de un pensamiento crítico, creativo e innovador que impulse su capacidad productiva y emprendedora.

Tal como lo establece el Marco General del SEAES, la excelencia, a diferencia del concepto de calidad, que en las políticas educativas suele abordarse desde un enfoque instrumental con estándares mínimos predefinidos, implica no solo evaluar el estado actual frente a un ideal, sino también tener la capacidad de definir ese ideal. Esto debe hacerse bajo una visión clara, pertinente, equitativa e incluyente, considerando los retos del desarrollo nacional y estableciendo acciones y metas a corto y mediano plazo para alcanzarlo.

La LGES, según lo establece el SEAES, enfatiza la excelencia en los aprendizajes como la integración activa de conceptos complejos propios de cada disciplina y su aplicación práctica. Además, promueve la generación de propuestas innovadoras y socialmente pertinentes, fundamentadas en valores éticos, respeto a la diversidad, inclusión, interculturalidad y perspectiva de género, con el objetivo de fomentar la igualdad y erradicar la violencia, especialmente contra las mujeres, en el ejercicio profesional de las y los estudiantes.

Vanguardia. Este criterio representa la necesidad de transitar hacia nuevos enfoques y metodologías para sentar las bases de una nueva visión institucional. Sobre todo, implica la habilidad de generar cambios significativos e innovadores que renueven formas de actuar y abordar el conocimiento, superando la tradición mediante transformaciones en lo científico, tecnológico, educativo o de gestión. Esto debe ejercerse con libertad, pero orientado a ofrecer alternativas que transformen expectativas y contribuyan de manera efectiva a la sociedad, tanto en ámbitos locales como internacionales, promoviendo una internacionalización solidaria.

Tal como lo establece el mismo SEAES, este criterio “adquiere sentido a partir de la visión de futuro que una comunidad educativa construye en función de su propio contexto. No se trata sólo de la incorporación de una cierta innovación, sino del potencial

transformador que tiene hacia nuevos escenarios institucionales, pedagógicos o sociales.” (2023, p. 33)

La transformación digital de las instituciones educativas desempeña un rol esencial al facilitar el acceso equitativo a las herramientas tecnológicas, contribuyendo de manera significativa a disminuir la brecha digital. Este proceso implica incorporar tecnologías innovadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje, mejorando tanto la calidad educativa como la accesibilidad para estudiantes de diversos contextos. Al adoptar estas tecnologías, las instituciones no solo modernizan sus métodos de enseñanza, sino que también promueven una mayor inclusión social, permitiendo que más personas tengan acceso a los beneficios del mundo digital. Este enfoque resulta crucial para garantizar que la educación sea un motor de equidad en una sociedad cada vez más dependiente de la tecnología.

Innovación social. La educación superior juega un papel clave en la transformación de las relaciones sociales mediante iniciativas concretas que modifican instituciones, procesos y normas. Su participación en la innovación social permite combinar las capacidades de las comunidades académicas con las de actores, organizaciones y emprendimientos sociales en áreas de interés común. Este trabajo conjunto se desarrolla a través de proyectos específicos, bajo enfoques innovadores de colaboración y corresponsabilidad, guiados por valores como la equidad, la solidaridad y la justicia.

La innovación social en educación superior demanda redes y comunidades que fomenten diálogo, participación y colaboración entre actores académicos y no académicos, integrando saberes diversos. Se evalúa por los aprendizajes, cambios e impactos generados dentro y fuera de las instituciones, promoviendo proyectos interinstitucionales e intercomunitarios que potencien el conocimiento y la transformación social.

Interculturalidad. La interculturalidad en la educación superior busca transformar las instituciones en espacios de diálogo, promoviendo un pensamiento crítico y una convivencia armónica, equitativa, solidaria y respetuosa. En lugar de simplemente "tolerar" las diferencias, se enfatiza la importancia de aprender a vivir y disfrutar de la diversidad étnica, social, cultural, religiosa y nacional.

Para esto, se requiere el diseño y desarrollo de estrategias que promuevan la diversidad y la vitalidad cultural para el establecimiento de diálogos de saberes y el

establecimiento de espacios para las diferencias. Los entornos académicos que adoptan la interculturalidad realizan un análisis profundo de sus funciones, programas y procesos para promover relaciones sociales y territoriales basadas en la diversidad lingüística y cultural. Integran diversos sistemas de conocimiento y paradigmas de investigación, legitimando métodos de aprendizaje inclusivos y transformando estructuras institucionales que perpetúan la exclusión. Además, revisan críticamente sus enfoques, considerando la diversidad de conocimientos y prácticas para abordar problemáticas sociales, promoviendo la interculturalidad, la participación comunitaria y el derecho a una educación superior accesible y culturalmente pertinente.

Por último, tal como lo establecen los lineamientos del SEAES respecto a la autoevaluación, el ejercicio de análisis inicia destacando el contexto institucional, las misión, visión y valores institucionales, además que se presen cada uno de los sub-ámbitos institucionales mencionadas líneas arriba.

I. Contexto histórico y social del normalismo mexicano

El gobierno del saliente presidente Andrés Manuel López Obrador, en el documento rector de su Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales (SEP, 2019), emanado del Congreso Consultivo de las Escuelas Normales de 2018, reconoce que las instituciones normalistas han sido fundamentales para el impulso de los procesos democráticos del país. Estos procesos se han expresado en el reconocimiento de los derechos y la conquista de las libertades políticas; la participación de los movimientos sociales en la toma de decisiones y la apertura en el ejercicio de gobierno (SEP 2019). Los maestros y maestras formados en las escuelas normales, en este sentido, han asumido un compromiso histórico, político y moral, “de ser catalizadores de transformaciones sociales y generación de pensamiento crítico” (p.18).

El normalismo históricamente ha cumplido la tarea de formar al magisterio de educación básica, y con la última reforma normalista en 2022, de media superior, tal como lo establece la Ley General de Educación Superior en su artículo 31, párrafo II. Si bien las escuelas normales, en sus inicios, proliferaron con mayor profundidad en el mundo rural, con el desarrollo económico e industrial en las diversas regiones país, las escuelas normales con mayor antigüedad las encontramos ahora en entornos urbanos, y las identificamos como las beneméritas escuelas normales de los estados. En esta destacada institución del estado mexicano, se fue desarrollando y enriqueciendo de manera gradual una diversidad de saberes pedagógicos, mediante una interacción dinámica entre avances conceptuales, conocimientos disciplinarios y la práctica educativa.

El origen histórico de la formación de docentes en México está vinculado a la intención de la compañía lancasteriana de implantar un sistema de enseñanza mutua y escuelas gratuitas, que permitieran armonizar el desarrollo social con el desarrollo cultural y económico del México moderno. La apertura de la Escuela Sol en 1822, en la Ciudad de México, no solo marcó un esfuerzo por establecer un sistema de educación gratuita, sino que también simbolizó el primer paso en el país hacia la importante labor de formar maestros. 3 años después de la fundación de la Escuela Sol, en 1825, se crea en el estado de Zacatecas la primera Escuela Normal Lancasteriana de la Constitución, considerada como la más antigua del país. Diversos historiadores consideran que es en este momento que surge la idea de normalismo. Durante todo el siglo XIX, en diferentes entidades del país como Guadalajara, Oaxaca, el territorio de Baja California, Chiapas (San Cristóbal de las Casas), Yucatán, Colima y Veracruz, se fundaron diversas escuelas normales.

Es a finales del siglo XIX, con la encomienda que se le hace a Ignacio Manuel Altamirano en 1885, que inicia la época del normalismo en manos del estado. Altamirano presenta la propuesta de una escuela normal de carácter nacional, con su propio plan de estudio, y es hasta 1887, que se crea en la capital la Escuela Normal para varones. De esta manera, en el siglo XX nacen y crecen diferentes escuelas normales en la capital y en entidades del país. En el siglo XX, diría algunos intelectuales, se logró hacer de la formación profesional magisterial, una profesión de estado. Cosa que ya está establecido en la Ley General de Educación Superior, que en su artículo 32, a la letra dice: “La rectoría de la educación normal y de formación docente corresponde a la Secretaría, la cual elaborará las políticas respectivas en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas y tomando en cuenta las particularidades regionales.”

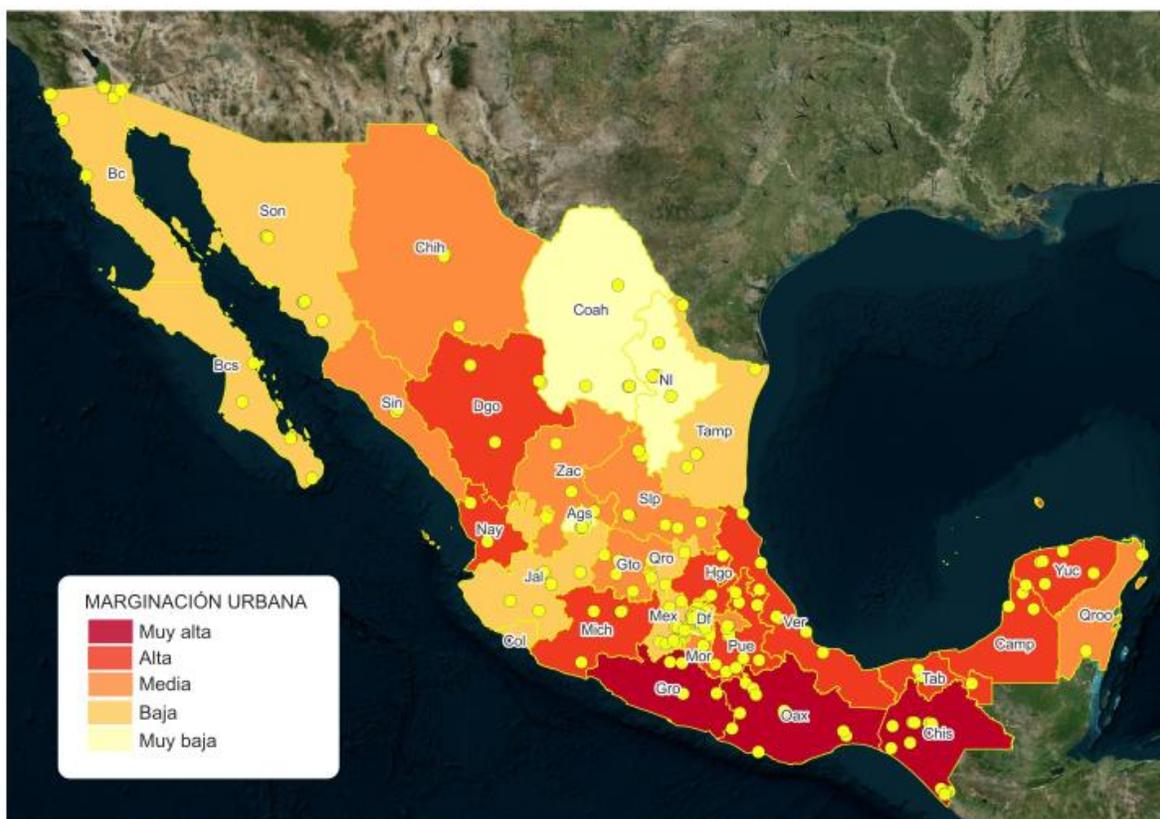
De este modo, si bien la profesionalización docente se instituye a través del normalismo posrevolucionario de la primera mitad del siglo XX, es hasta la década de 1970 cuando se consolida un pensamiento pedagógico y el proyecto de formación inicial docente normalista. Algunos autores piensan en esa década, como la época de oro del normalismo. En 1984 la vida y la cultura normalista sufrió un severo cambio, al convertirlas en Instituciones de Educación Superior y obligándolas a cumplir con las 3 funciones de toda IES: docencia, investigación y difusión de la cultura y vinculación. Para algunos historiadores y estudiosos de este subsistema, esto implicó incursionar en el mundo universitario en franca desigualdad, ya que las normales no contaban en ese entonces y no cuentan hasta el día de hoy, con las condiciones laborales, la infraestructura, los cuerpos académicos y el techo presupuestal que se requieren para desarrollarse en este sentido.

La docencia tal como lo establecen algunos investigadores, es una profesión de estado, de este modo, las escuelas normales como instituciones de educación superior y formadora de docentes, dependen financiera y curricularmente del estado mexicano, tal como lo establece la LGES.

II. El subsistema de normales en Baja California Sur

Las escuelas normales están distribuidas en todo el territorio nacional, de sur a norte, de este a oeste. La Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), identifica poco más de 256 escuelas normales públicas. Como se distingue en la figura 1, la mayor cantidad de escuelas están ubicadas en las regiones centro-sureste de México, donde por cierto se encuentran los estados con mayor grado de marginación.

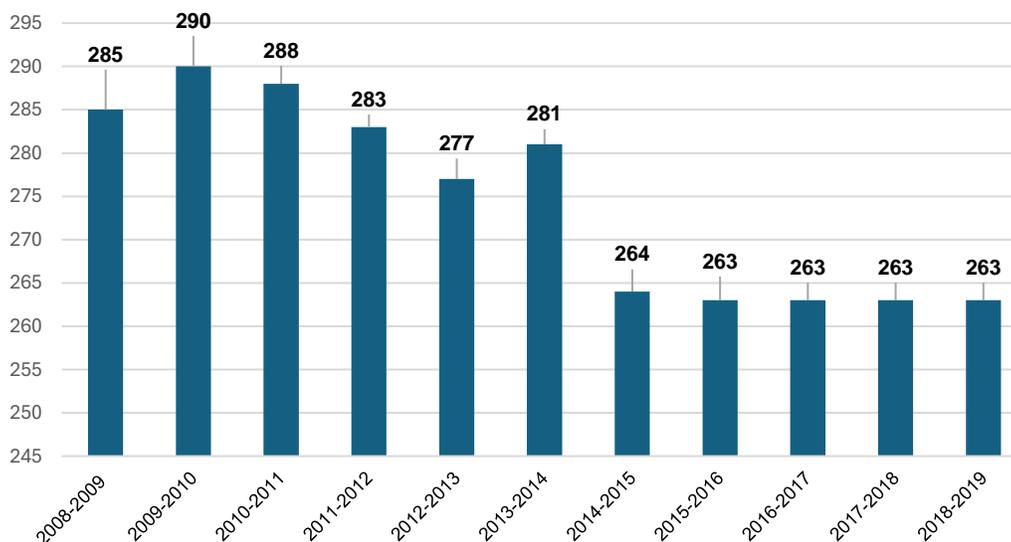
Figura 1. Escuelas normales y grados de marginación por estado



Fuente: INEGI 2020, CONAPO 2020. Elaboración: Laboratorio Normalista de Investigación Educativa-ENSBCS.

Durante los últimos 30 años, el normalismo en general y cada una de nuestras instituciones en particular han afrontado una serie de vicisitudes, que han comprometido su desarrollo. Esto se puede hacer visible con los datos históricos de las escuelas normales, que como lo muestra la figura 2, del 2008 al 2020, como instituciones han disminuido.

Figura 2. Histórico de escuelas normales públicas



Fuente: Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales (2019)

Este significativo descenso del número de escuelas normales públicas en el país responde, entre otras cosas, a las políticas educativas neoliberales de los últimos 30 años, que vulneraron toda posibilidad para que estas instituciones se convirtieran en las principales instituciones formadoras de docentes del Estado Mexicano, que históricamente han tenido la gran responsabilidad y el mandato constitucional de formar al magisterio que el país necesita. En cambio, durante todos estos años se evidenció la precariedad en la infraestructura y los materiales didácticos, es decir, en las aulas, la falta de buenas bibliotecas, el desmantelamiento de los laboratorios de ciencias, la falta de instalaciones de usos múltiples y, áreas deportivas y recreación inadecuadas para responder a las necesidades formativas del estudiantado normalista.

Este abandono institucional, sumado a un sistemático desprestigio del magisterio por parte del mismo gobierno de y las dirigencias sindicales, no solo afectó la supervivencia de las escuelas normales públicas; del mismo modo provocó el desinterés por la carrera magisterial, ocasionando una disminución de la matrícula entre el 2008 y el 2019. Según datos de la entonces Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), se pasó de 133 mil 286 estudiantes en 2008, a 90 mil 333 matriculados en 2019. Estamos hablando de una reducción de poco más de 30% de la

matrícula. No obstante, en los últimos 6 años se ha dejado ver una significativa recuperación de estudiantado. Después de las últimas reformas a la Ley General de Educación, la nueva Ley General de Educación Superior y, la puesta en marcha de la Estrategia Nacional para la Mejora de las Escuelas Normales (ENMEN), se ha venido recuperado significativamente la matrícula de estudiantes normalista, habiendo en el ciclo escolar 2022-2023, 116, 231 estudiantes inscritos en escuelas normales públicas. Esto equivale, según cifras oficiales, al 2.5% de la matrícula de todos los subsistemas de educación superior.

En Baja California Sur actualmente existen 4 escuelas formadoras de docentes, entre las que destaca nuestra institución. Cada una de ellas, por supuesto, tiene su propia trayectoria y su creación responde a distintas condiciones nacionales y regionales, de carácter histórico-sociales, económicas, geográficas, políticas-educativas. La escuela con mayor antigüedad es la Benemérita Escuela Normal Urbana “Profr. Domingo Carballo Félix”, la cual fue fundada en 1944 en la capital del estado, y como todas las beneméritas en México, su origen está anclado al normalismo rural. En la ciudad de Loreto está el Centro Regional de Educación Normal Marcelo Rubio Ruiz, que se funda en el año de 1981, sin embargo, el proceso que dio origen a esta institución tiene su antecedente próximo con la fundación de la Escuela Normal Experimental de la Zona desértica de Baja California, instalada en el poblado de Guerrero Negro, en el año de 1976. La escuela formadora de docentes más joven del estado es la Escuela Superior de Cultura Física Román Pozo Méndez, que nació como una iniciativa educativa en las áreas de la cultura física. Y nuestra institución, la Escuela Normal Superior del estado de Baja California Sur “Profr. Enrique Estrada Lucero”, que se creó para responder al crecimiento del sistema de educación básica durante la década de 1960 y 1970.

Todas las escuelas formadoras de docentes contribuyen con poco más del 7% de la matrícula a nivel estatal. Esto es, de un total de 24 773 estudiantes en todas las Instituciones de Educación Superior (IES), las escuelas normales tienen matriculado a 1826 estudiantes. Estas cifras, como lo demuestran la siguiente tabla (1), han mantenido una relativa estabilidad en los últimos cuatro ciclos escolares.

Tabla 1. Histórico de matrícula Instituciones de Educación Superior (IES) y Escuela Formadora de Docentes (EFD)

Ciclo escolar	IES BCS	EFD BCS	% Matrícula EFD BCS
2020-2021	24337	1747	7.1
2021-2022	23598	1599	6.7
2022-2023	24355	1857	7.6
2023-2024	24773	1826	7.4

Fuente: información de Formulario 911 indicadores históricos

De manera particular la EFD que contribuye con la mayor cantidad de matrícula del subsistema de normales en Baja California Sur, es la Normal Superior Profr. Enrique Estrada Lucero. Se entiende esto porque es la que tiene mayor cobertura, contando con su sede en la capital del estado y sus extensiones en el municipio de Comondú y el municipio de Los Cabos.

Tabla 2. Matrícula por EFD en Baja California Sur

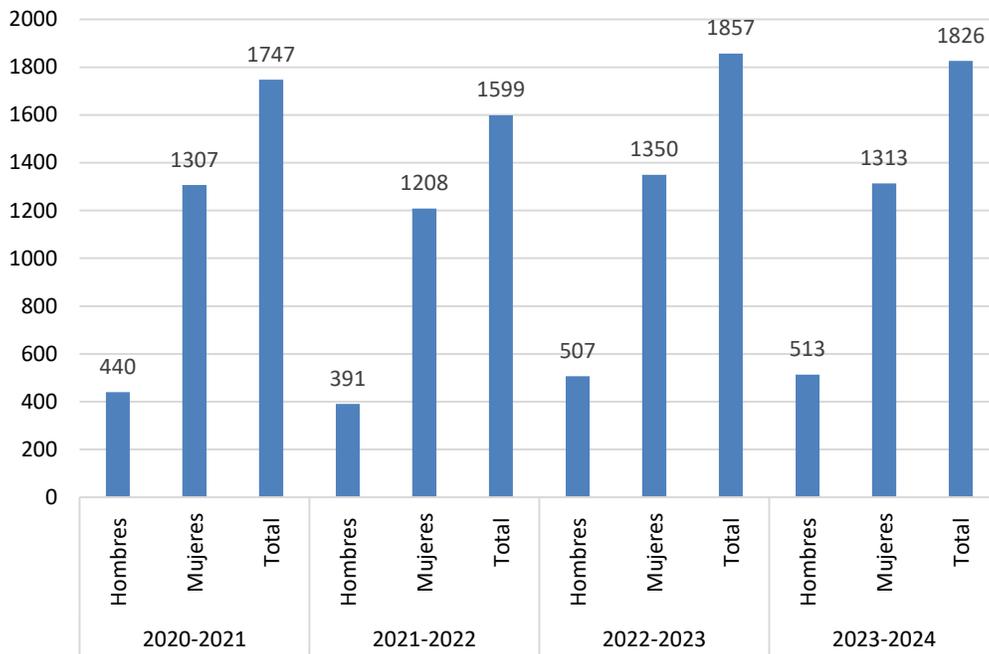
Escuela Formadora de Docentes	Matrícula 2023-2024
Escuela Normal Superior Profr. Enrique Estrada Lucero (sede La Paz)	440
Escuela Normal Superior Profr. Enrique Estrada Lucero (ext. Ciudad Constitución)	172
Escuela Normal Superior Profr. Enrique Estrada Lucero (ext. San José del Cabo)	214
Benemérita Escuela Normal Urbana Profr. Domingo Carballo Félix	480
Centro Regional de Educación Normal Profr. Marcelo Rubio Ruíz	249
Escuela Superior de Cultura Física Román Pozo Méndez	142

Fuente: información de Control Escolar de la ENSBCS y Formulario 911 indicadores ciclo escolar 2023-2024

Una de las características más interesantes que se pueden destacar de las escuelas normalistas, es su base estudiantil femenina. Y es que, la distribución de la matrícula por sexo está notoriamente inclinada hacia las mujeres. Con lo que respecta a la matrícula por sexo de todas las IES en Baja California Sur, según datos oficiales, el 55% de las estudiantes son mujeres y el resto, hombres. En el caso de las EFD, tal

como lo demuestra la siguiente figura, más de una tercera parte de la matrícula han sido mujeres en los últimos 4 ciclos escolares.

Figura 3. Matrícula histórica por sexo Escuelas Formadoras de Docentes en Baja California Sur



Fuente: Elaboración propia con información del Formulario 911

III. Contexto institucional: Escuela Normal Superior del estado de Baja California Sur “Profr. Enrique Estrada Lucero”

Los servicios educativos de la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur “Profr. Enroque Estrada Lucero” (ENSBCS), son ofertados en 3 de los municipios más importantes del estado de Baja California Sur: en el municipio de Comondú, que es una región fundamentalmente agroindustrial y a la vista de los datos oficiales, receptora de migrantes; en la ciudad de La Paz, que es el centro político, social y cultural del estado y, en el municipio de Los Cabos, donde hay

mayor densidad poblaciones sobre todo por el fenómeno migratorio y, se encuentra también la concentración de la riqueza y las tradicionales contradicciones económicas de una región con vocación turística.

Como muchas otras escuelas formadoras de docente en México, la ENSBCS asumió la tarea de formar maestras y maestros comprometidos con el sistema educativo y, particularmente, con el bienestar integral de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes en Baja California Sur. Para ello, ha requerido desarrollar y sofisticar una serie de procesos pedagógicos y curriculares, administrativos, para una mejor gestión educativa, y en ese sentido, como lo establece la LGES, una mejora continua.

Es importante destacar, inicialmente, algunos puntos vinculados a la historia y la función social de la ENSBCS:

1. Esta institución tiene casi medio siglo de formar docentes para desarrollarse en el nivel de educación secundaria, y en la última década, primaria y preescolar.
2. La ENSBCS es la primera institución en el estado en ofertar cursos de pregrado de nivelación pedagógica, para que egresados de instituciones de educación media superior o superior ajenos a las escuelas formadoras de docentes, pudieran ingresar al servicio profesional docente.
3. Es la primera institución de educación superior en el estado que ofertó una maestría en ciencias de educación con el perfil de investigación educativa.
4. Es la única escuela formadora de profesionales de la educación en ofertar programas de licenciaturas con enfoque intercultural, así como licenciaturas de educación especial e inclusión educativa, que tienen el propósito de desarrollar capacidades, saberes y habilidades en los normalistas para atender, específicamente, a grupos vulnerables y culturalmente diversos.
5. En las 3 sedes de nuestra institución se ofertan 14 programas de licenciatura dependiente de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

6. Desde su creación, la mayor parte del cuerpo docente y administrativo, han mantenido una relación contractual sin prestaciones, seguridad social y certeza laboral.
7. A pesar del tipo de relación contractual de la planta docente, en todos y cada uno de los programas de licenciatura del plan 2022, se organizaron equipos de diseño curricular para elaborar los programas de flexibilidad acordados en el Congreso Consultivo Nacional de las escuelas normales.
8. Es la primera escuela formadora de docentes en la entidad que diseñó una maestría que tiene el propósito de promover la cultura de la investigación educativa entre los docentes de educación básica y media superior, que tiene como base los requerimientos de la Ley General de Educación y apegada al enfoque de la Nueva Escuela Mexicana.

Es importante mencionar, que la trayectoria que se seguirá para la exposición de la autoevaluación responde a los lineamientos del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), y particularmente al análisis requerido, filtrado por los 7 criterios elementales: innovación social, excelencia, interculturalidad, compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión y vanguardia. Para mantener un relativo orden, además, se evaluaron 4 ámbitos: la formación profesional de los estudiantes; la profesionalización de la docencia; los programas educativos y, los programas de investigación y posgrado. No obstante, es importante mencionar que antes de realizar dicha autoevaluación, se requiere llevar a cabo una descripción densa del contexto socioeducativo e institucional de la ENSBCS.

III.1 Contexto histórico institucional

La Escuela Normal Superior del estado de Baja California Sur “Prof. Enrique Estrada Lucero”, este año cumple 49 años de haberse fundado. El 27 de octubre de 1976 se publica en el boletín oficial el decreto no.47 con el que se crea la institución, otorgándole “facultades para ofrecer licenciaturas y estudios de posgrado en el nivel

maestría y doctorado” (Ibarra, 1994, p. 469). A partir del 1ero de noviembre del mismo año, que abrió sus puertas como escuela formadora de docentes, se han forjado en sus aulas miles de maestras y maestros que actualmente, muchos de ellos, siguen laborando en el sector educativo estatal e incluso, regionalmente.

Las primeras licenciaturas autorizadas en 1976 fueron la especialidad de español, matemáticas y la de ciencias naturales. En pocos años, se amplió la oferta a la licenciatura de ciencias sociales, lengua extranjera (inglés) y orientación escolar. Organizacionalmente, al finalizar el primer ciclo escolar, se creó el Departamento de psicopedagogía y el Departamento de extensión cultural, relaciones y divulgación. Para 1978, fue creado el Departamento Técnico Académico y el Departamento de Evaluación y Control Escolar.

Para ese momento la ENSBCS ofertaba especialidades ordinarias que tenían una duración de 8 semestres, las cuales se cursaban en 4 años; y especialidades de cursos semi-abiertos, que tenían una duración de 12 semestres cursados en seis periodos intensivos durante los veranos.

Un par de años antes que el territorio sur de la península de Baja California se convirtiera en un estado soberano y con su propia normatividad jurídica, algunos profesores de primaria empezaron alimentar la idea y la necesidad de contar con una escuela normal superior que cubriera las necesidades educativas locales y tuviera además proyección a nivel regional. Esto sucedió en 1977, en el momento que se ofertaron precisamente las especialidades semiabiertas. Específicamente hubo con estos cursos una proyección hacia los estados vecinos de Baja California, Sonora y Sinaloa, desde donde llegaron docentes que buscaron “obtener el grado de licenciatura en las especialidades áreas antes señaladas”.

Así, en menos de dos décadas de haberse creado, la Escuela Normal Superior tuvo una “activa participación en la comunidad a través de la organización y realización de eventos culturales y académicos, proyectos a la comunidad y a los profesores en servicio” (Ibarra 1994, p. 470).

En 1984, las Escuelas Normales en el país se convirtieron en Instituciones de Educación Superior y para febrero de 1987, con el fin de cumplir los objetivos de las IES, se creó un Área de Investigación Educativa en la Normal. Desde esta nueva

área, se organizó el primer foro de propuestas pedagógicas, celebrada en octubre 1988 y, de noviembre del mismo año hasta abril de 1989, se realizaron las primeras Jornadas de Investigación Educativa, integrándose a ellas representantes de las instituciones de Educación Media Superior y Superior, de la ciudad de La Paz. Para mayo de 1989, se realizó el segundo Foro de propuestas pedagógicas.

En septiembre de 1989, se apertura la maestría en Ciencias de la Educación con terminal en investigación educativa, siendo así la Escuela Normal Superior la primera institución formadora de docentes en ofrecer este grado, y asumir la función de docencia y difusión de la cultura, sino además, la investigación.

Actualmente, la formación inicial docente y los perfiles profesionales de todas las licenciaturas ofertadas en la ENSBCS, está supeditadas a las necesidades del proyecto pedagógico comunitario de la Nueva Escuela Mexicana, con la puesta en marcha del Plan 2022. Por ello, diversos programas de estudio para estudiantes normalistas como los cursos y de actualización docente, consideran el desarrollo de criterios como el del pensamiento crítico, pero, además, el de inclusión, innovación, vanguardia, excelencia, interculturalidad, la equidad social y de género, y sobre todo el compromiso y la responsabilidad social.

A propósito de esto, y a diferencia de otras Instituciones de Educación Superior, como Universidad y Tecnológicas que requirieron exportar y desarrollar programas institucionales de Responsabilidad Social Universitaria, la tradición normalista y su razón social de ser, ha cumplido un papel fundamental en la organización, la transformación social y la democracia en México. La historia del sistema educativo en México, no se puede entender sin la intervención de las comunidades normalistas y los maestros y maestras que, en sus senos, se han formado.

III.2 El Sistema de Gestión de Calidad y el Plan de Desarrollo Institucional: herramientas para la planeación estratégica

Durante este casi medio siglo de creación, la Escuela Normal Superior se ha venido adecuado a las necesidades socioeducativas del estado. Este ejercicio ha implicado

una serie de transformaciones institucionales, las cuales se sintetizan en su misión, visión, los valores y la política educativa que constituyen hoy en día parte de su Sistema de Gestión Institucional.

La **Misión institucional** es formar profesionales para la educación básica, media superior y superior, con equidad, inclusión, pertinencia social, ética e integralmente con el entorno y el desarrollo de competencias docentes, que les posibiliten autogestión pedagógica, en el marco de los principios, los valores y los fines de la educación en México.

Como parte de su **Visión**, la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur “Profr. Enrique Estrada Lucero” se concibe como una institución de formación inicial y continua de profesionales de la educación comprometidos con su ser y hacer, en ambientes académico-administrativos pertinentes, incluyentes y adecuados, sustentados en un sistema de gestión de calidad en estricta correspondencia con el entorno social, en coherencia con los principios ético-filosóficos, los valores y la cultura estatal y nacional.

Para ello, la ENSBCS, aspira a consolidar una comunidad educativa que se caracterice por la promoción de los siguientes preceptos y valores:

- a. Conducta ética
- b. Responsabilidad y compromiso social
- c. Solidaridad
- d. Justicia
- e. Proactividad
- f. Honestidad
- g. Liderazgo
- h. Equidad
- i. Comunicación eficaz
- j. Respeto
- k. Humanismo
- l. Inclusión
- m. Lealtad
- n. Confidencialidad

Este Sistema de Gestión Institucional requiere establecer procesos y políticas institucionales muy precisas. Entre las políticas institucionales que permiten el desarrollo, la evaluación y la mejora continua, se encuentran los siguientes:

- Diseño de planes y programas de formación inicial y continua de docentes, con responsabilidad social, conducta ética, accesibilidad y equidad.
- Impulso a la investigación y la innovación educativa.
- Organización institucional basada en una planeación estratégica, con transparencia y rendición de cuentas.
- Fomento e integración de cuerpos académicos.
- Fortalecimiento de la asesoría, la tutoría y las actividades de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso y regulares.
- Desarrollo de programas de seguimiento de egresados. Impulso a programas de movilidad académica estatal, nacional e internacional.
- Fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.
- Cierre de brechas de calidad, equidad e inclusión.
- Vinculación con instituciones de educación básica, media superior y superior
- Adquisición y actualización de acervo documental físico y digital
- Confidencialidad de la información

Tanto la misión, visión, principios, valores, y todas las políticas institucionales que emanan de ellos, están vinculados a las necesidades establecidas en el artículo 3ero. Constitucional, la LGES, y por supuesto, al proyecto educativo nacional expresado en la Nueva Escuela Mexicana. Y sobre todo, en buena medida estos elementos político filosóficos del Sistema de Gestión de la Calidad, rigen las metodologías colaborativas para el diseño del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), que es de donde emana los programas estratégicos y las acciones que permiten, un desarrollo institución de excelencia.

Para diseñar y actualizar el PDI se cuenta con una ruta crítica con 4 grandes momentos: el momento normativo, explicativo, estratégico y, operacional. Estos momentos señalados en la siguiente figura, permiten la organización y la operación de los proyectos estratégicos del Plan Anual de Trabajo.

Figura 1. Momento para la actualización y diseño del Plan de Desarrollo Institucional

MOMENTOS		COMPONENTES
NORMATIVO	1. Se integra el Marco Normativo y se actualiza la misión de ser necesario.	Marco Normativo Misión
	2. Revisión y análisis de la visión: se actualiza la visión de ser necesario, para redefinir la direccionalidad del cambio; lo que deseamos alcanzar.	Visión
EXPLICATIVO	3. Se integra el diagnóstico: enfatizando las situaciones problemáticas, necesidades, debilidades, problemas prioritarios que impiden el logro de las finalidades educativas para cumplimiento de la misión y visión.	Diagnóstico
ESTRATÉGICO	4. Se definen líneas de desarrollo, objetivos, estrategias y metas.	Líneas de Desarrollo Objetivos Estrategias Metas
	5. Se sustentan los proyectos a partir del diagnóstico. Se describe la justificación de cada proyecto.	Proyectos Estratégicos
OPERACIONAL	6. Se integra el Programa Anual de Trabajo estableciendo objetivos y metas anuales, se realiza el análisis de los recursos para la asignación del presupuesto.	Programa Anual de Trabajo
	7. Se desarrollan los proyectos y se da seguimiento. Se revisa en forma continua el cumplimiento y avance de las acciones con referencia en los objetivos y metas.	Registros de Avance Programático
	8. Se realiza la evaluación anual, para aplicación de ajustes y actualización pertinente de las planeaciones posteriores.	Informe Anual de Trabajo

Fuente: Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 | Unidad de Planeación y Estadística

III.3 Marco Normativo de la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur

El Plan de Desarrollo Institucional es un instrumento prospectivo que permite identificar los principales retos del normalismo sudcaliforniano en del presente, para determinar los ejes estratégicos y las líneas de acción para el futuro. Esta herramienta, coordinada por el Departamento de Planeación y Evaluación y

elaborada con una metodología participativa por las diversas áreas académicas y administrativas de la institución, tiene el siguiente objetivo:

La renovación y fortalecimiento permanente de las condiciones de organización y funcionamiento de la ENS, así como al desarrollo de nuevas capacidades institucionales que permitan ofrecer un servicio de excelencia congruente con las políticas educativas actuales para la formación inicial de docentes de educación básica y media superior. (PDI, 2021)

A continuación, se enlista los principales ordenamientos jurídicos vigentes que regulan la organización y funcionamiento de la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur: “Profr. Enrique Estrada Lucero”.

CONSTITUCIONES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

LEYES

- Ley Orgánica de la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur (Decreto No. 47, Boletín Oficial No. 36 del 27 de octubre de 1976)
- Ley Orgánica de la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur: “Profr. Enrique Estrada Lucero” Ley publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 31 de diciembre de 2014.
- Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado “B” del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F. del 30 de diciembre de 1983.
- Ley Federal del Trabajo. Última Reforma D.O.F. del 17 de enero de 2006.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Última Reforma D.O.F. del 02 de enero de 2006.
- Ley General del Servicio Profesional Docente. DOF 11 de septiembre de 2013.

- Ley General de la Infraestructura Física Educativa. DOF, 07 de mayo de 2014.
- Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Baja California Sur. Última reforma BOGE 53, 10 de noviembre de 2014.
- Ley de Ciencia y Tecnología de Baja California Sur. BOGE 18, 20 de marzo de 2005.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Última reforma DOF 24 de marzo de 2016.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última reforma DOF 19 de mayo de 2017.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur. Última reforma BOGE 52, 31 de diciembre de 2015.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. D.O.F. del 11 de mayo de 2004.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios de Baja California Sur. Última Reforma B.O. NO.52 del 10 de diciembre de 2002.
- Ley General de Educación. DOF 11 de septiembre de 2013.
- Ley de Educación para el Estado de Baja California Sur. BOGE 31 de octubre de 2016.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma DOF 30-12-2015.
- Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal. Última Reforma B.O. NO.36 BIS del 31 de diciembre de 1988.
- Ley para los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Baja California Sur. Última reforma B.O. No. 11, del 23 de febrero de 2004.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Baja California Sur. Última reforma B.O. No. 72, del 28 de diciembre de 2005.
- Ley general de bibliotecas. D. O. F. 21 de enero de 1988.

REGLAMENTOS

- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública Federal. Última reforma 23 de julio de 2014.
- Reglamento Interior de la Secretaría de educación Pública del Estado de Baja California Sur. Boletín Oficial del Estado de Baja California Sur, Última Reforma 10 de octubre de 2011.
- Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico del Subsistema de Educación Normal de la Secretaría de Educación Pública, 26 de noviembre de 1982.
- Reglamento del Fondo del Ahorro del Personal al Servicio de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de fecha febrero de 2002.
- Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación pública, de fecha 04 de enero de 1996.
- Reglamento que normará el funcionamiento de las academias de especialidades (octubre de 1979)
- Reglamento para la realización del servicio social (30 de enero de 1980)
- Reglamento de exámenes profesionales para obtener el título de licenciado en educación media en las especialidades que imparte la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur

ACUERDOS

- Acuerdo número 05/02/18 (DOF) por el que se expiden las normas para el ingreso, promoción y otorgamiento de estímulos del personal académico en las escuelas normales y demás para la formación de maestros de educación básica dependientes de la Secretaría de Educación Pública, y se establece la Comisión Técnica Nacional como una instancia de asesoría en esa materia.
- Acuerdo que regula el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Baja California Sur. B.O. NO.05 del 10 de febrero del 2003.

- Acuerdo en el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales a que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. D.O.F. del 30 de enero de 1998.
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la guarda y custodia del archivo contable gubernamental. D.O.F. NO.18 del 25 de agosto de 1998.
- Acuerdo Nacional para la modernización de la Educación Básica firmado el 18 de mayo de 1992 por el Presidente de la República, el Secretario de Educación Pública, el Secretario General del SNTE y los Gobiernos de los Estados.
- Acuerdo Número 135, por el que se autoriza el Plan de Estudios para la formación de Docentes en Educación Media a nivel de Licenciatura, Diario Oficial de la Federación del 8 de junio de 1988.
- Acuerdo Presidencial por el que se establece que la Educación Normal en su nivel inicial y en cualquiera de sus tipos y especialidades tendrán el grado de Licenciatura con el antecedente académico del bachillerato, Diario oficial de la Federación del 23 de marzo de 1984.
- Acuerdo de homologación académica, reestructuración administrativa y nivelación salarial del personal docente, condiciones de trabajo del personal académico de base de la Dirección General de Capacitación y Mejoramiento Profesional del Magisterio, con el modelo de educación superior. 1 de junio de 1984.
- Acuerdo número 261 por el que se establecen criterios y normas de evaluación del aprendizaje de los estudios de licenciatura para la formación de profesores de educación básica, D.O.F., 1 de octubre de 1999.
- Acuerdo número 269 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación secundaria, D.O.F., 11 de mayo de 2000.
- Acuerdo número 284 por el que se establece el plan de estudios de la licenciatura en educación secundaria en modalidad mixta, para la superación

y el perfeccionamiento profesional de los profesores en servicio, D.O.F., 21 de septiembre de 2000.

- Acuerdo número 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo, D.O.F., 30 de octubre de 2000.
- Acuerdo número 349 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación especial, D.O.F., 3 de diciembre de 2004.
- **CONVENIOS**
- Convenio de coordinación en materia de educación normal celebrado entre la Secretaría de Educación Pública Federal y el Gobierno del Estado de Baja California Sur (Boletín Oficial No.23, del 31 de julio de 1979)

OTROS

- Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027.
- Programa Sectorial de Educación 2021- 2027
- Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018. Secretaría de Educación Pública. DOF 13 de diciembre de 2013.
- Instructivo para la presentación del servicio social de los alumnos de la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur (noviembre de 1979)
- Lineamientos para la organización del trabajo académico durante el 7º y 8º semestres de la Licenciatura en Educación Secundaria, junio de 2000
- Lineamientos para la organización del trabajo académico durante el 7º y 8º semestres de la Licenciatura en Educación Secundaria, (especialidad: Telesecundaria), junio de 2000.

- Orientaciones académicas para la elaboración del documento recepcional. Licenciatura en Educación Secundaria. Julio 2003.
- Reglas de operación del Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de 7º y 8º Semestres de Escuelas Normales Públicas, D.O.F., 9 de junio de 2005.
- Normas de control escolar para las licenciaturas del subsistema de formación de docentes en la modalidad escolarizada, periodo escolar 2005-2006, agosto de 2005.
- Reglas de operación del Programa de mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas, D.O.F., 18 de octubre de 2005.
- Lineamientos para organizar el proceso de titulación. Licenciatura en Educación Secundaria.

III.4 El Programa de Trabajo de Desarrollo Educativo, los Proyectos Estratégicos y el Programa Anual de Trabajo.

El ejercicio de autoevaluación y la metodología participativa que permite el conceso democrático de la comunidad normalista de la Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur “Profr. Enrique Estrada Lucero”, orientan las líneas de desarrollo, objetivos y metas de los Proyectos Estratégicos (PE), que constituyen, el Programa de Trabajo de Desarrollo Educativo (PTDE) de nuestra Institución. Cada uno de los PE, siguiendo lo establecido por el PDI, son justificados a partir de diagnósticos y evaluaciones anuales, elaborados por cada una de las áreas de la institución, permitiendo con ello organizar un Programa Anual de Trabajo.

Actualmente, el PTDE de la ENS, está constituido por 24 Proyectos Estratégicos, y cada uno de ellos (que responde a un objetivo general emanado del PDI y un objetivo del área), tiene diversas acciones con sus propias metas, todas ellas cuantificables. El Sistema Integral de la Escuela Normal Superior (SIENS), permite que cada uno de los responsables de los PE, de manera trimestral, evalúe el proceso de sus acciones y determine los beneficiarios de ellas, sistematizando las evidencias necesarias y una unidad de medida.

Figura 2. Proyectos Estratégicos

Proyecto estratégico	Acciones
1.1. GESTIÓN ACADÉMICA	6
1.2. ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA	6
1.3. ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO	11
2.1. PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN ESPAÑOL, PREESCOLAR Y PRIM. INTERCULTURAL TM	5
2.2. PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN C. SOCIALES Y MATEMÁTICAS TM	4
2.3. PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN C. NATURALES TM	7
2.4. PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN INGLÉS E INCLUSIÓN EDUCATIVA TM	4
2.5. PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES TV	5
2.6. PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN ESPAÑOL, HISTORIA Y MAT. TV	4
2.7. PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN INGLÉS, EDUC. ESPECIAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA TV	4
2.8. PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN EXT. CD. CONSTITUCIÓN	7
2.9. PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN EXT. SAN JOSÉ DEL CABO	8
2.10. PROGRAMAS DE LIC. EN ED. ARTÍSTICA Y NIVELACIÓN PEDAGÓGICA	14
3.1. PROGRAMAS DE MAESTRÍA	3
3.2. PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	8
4.1. PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL	11
4.2. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS	3
4.3. PROGRAMA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES	6
4.4. PROGRAMA DE DIFUSIÓN CULTURAL Y EXTENSIÓN EDUCATIVA	6
4.6. PROGRAMA DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	10
4.7. SERVICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	6
4.8. PROGRAMA DE BIBLIOTECA EN LA SEDE	17
4.9. PROGRAMA DE BIBLIOTECA EXT. SAN JOSÉ	10

Fuente: Sistema Integral de la Escuela Normal Superior (SIENS)

El SIENS, es una Sistema de Gestión Académica que cuenta con una plataforma propia que permite a los responsables académicos, de unidades, programas y áreas, sistematizar los procesos y acciones de sus Planes Anuales de Trabajo. De este modo, es posible un acompañamiento y una evaluación permanente de las acciones, y, en el último de los casos, la mejora en la gestión y los mismo procesos educativos.

IV. Evaluación de los ámbitos institucionales de la escuela normal superior del estado de Baja California Sur “Profr. Enrique Estrada Lucero”

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Escuela Normal Superior de Baja California Sur establece un conjunto de objetivos generales y estratégicos que responden a los propósitos sustantivos de la institución, representando las aspiraciones a alcanzar en el horizonte trazado para el año 2030. Estos objetivos fueron diseñados mediante ejercicios de planeación participativos y colaborativos, en los que intervinieron diversos actores tanto de la comunidad educativa como externos. La consolidación del PDI como una guía esencial para conducir los cambios y transformaciones esperados en la Escuela Normal Superior y su impacto en la sociedad orienta el quehacer de todas y todos los integrantes de la comunidad escolar, asegurando así un desarrollo integral y armónico de la institución.

El PDI, tal como lo establece la Ley General de Educación Superior y el mismo Sistema de Evaluación y Acreditación de Educación Superior (SEAES), pone en el centro a los estudiantes, para que desarrollen competencias y habilidades que les permitan transformar su entorno con responsabilidad social, así como gestionar el conocimiento de una forma ágil y proactiva. Todo esto no es posible, como también ya se comentó, si no hay un ejercicio de evaluación y de mejora constante, tal como lo permite el Sistema Integral de la Escuela Normal Superior.

Siguiente con la autoevaluación, estaremos atendiendo lo requerido por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), y revisando diversos ámbitos institucionales como el ámbito profesional de los estudiantes; la profesionalización de la docencia; los programas educativos de licenciatura y, los programas de investigación y posgrado.

IV.1 Ámbito de formación profesional

Este ámbito sitúa en el centro de los procesos educativos a los estudiantes, tal como lo establece la Ley General de Educación Superior y el mismo SEAES.

La Escuela Normal Superior de Baja California Sur, a pesar de que administrativamente depende del gobierno del estado, y específicamente de la Secretaría de Finanzas y Administración, en esta institución se ofertan todos los programas federales coordinados por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio. La ENSBCS es la escuela formadora de docentes con mayor matrícula en el estado, tal como lo establece la siguiente tabla con datos de la Sede La Paz, del último ciclo escolar registrado en el área de estadística de la Secretaría de Educación Pública que contaba con 9 licenciaturas del Plan 2018 y, 11 programas del Plan 2022.

Figura 3. Licenciaturas y planes de estudio en la ENS Profr. Enrique Estrada Lucero sede La Paz ciclo escolar 2023-2024

Licenciatura	Plan de estudio	Hombres	Mujeres	Matrícula
Licenciatura en inclusión educativa	2018	10	54	64
Licenciatura en inclusión educativa	2022	2	25	27
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la historia	2022	7	5	12
Licenciatura en educación primaria intercultural, plurilingüe y comunitaria	2022	7	28	35
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje del español	2022	18	45	63
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje del inglés	2022	6	29	35
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje del español en educación secundaria	2018	13	26	39
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de las matemáticas en educación secundaria	2018	13	19	32
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la geografía en educación secundaria	2018	8	9	17
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la física en educación secundaria	2018	3	3	6
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la historia en educación secundaria	2018	2	12	14
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la química en educación secundaria	2018	2	3	5
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la biología en educación secundaria	2018	3	19	22
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje del inglés en educación secundaria	2018	6	18	24
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de las matemáticas	2022	30	22	52
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la química	2022	2	3	5
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la biología	2022	9	17	26
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la física	2022	3	2	5
Licenciatura en educación preescolar intercultural, plurilingüe y comunitaria	2022	0	12	12
Licenciatura en educación especial	2022	7	14	21
Licenciatura en educación artística	2022	7	2	9

Fuente: información de Formulario 911, indicadores ciclo escolar 2023-2024

En Ciudad Constitución se ofertan un total de 13 licenciaturas, solo 4 son del Plan 2022, y el resto, son del Plan 2018.

Figura 4. Licenciaturas y planes de estudio en la ENS Profr. Enrique Estrada Lucero Ciudad Constitución

Licenciatura	Plan de estudio	Hombres	Mujeres	Matrícula
Licenciatura en inclusión educativa	2018	1	14	15
Licenciatura en educación preescolar indígena con enfoque intercultural bilingüe	2018	0	25	25
Licenciatura en educación primaria indígena con enfoque intercultural bilingüe	2018	8	21	29
Licenciatura en educación primaria intercultural, plurilingüe y comunitaria	2022	7	26	33
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje en telesecundaria	2018	0	0	0
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje en telesecundaria	2022	17	15	32
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje del español en educación secundaria	2018	0	0	0
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la física en educación secundaria	2018	7	6	13
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la química en educación secundaria	2018	5	6	11
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la biología en educación secundaria	2018	0	0	0
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje del inglés en educación secundaria	2018	0	0	0
Licenciatura en educación especial	2022	7	18	25
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje del inglés	2022	10	15	25

Fuente: información de Formulario 911, indicadores ciclo escolar 2023-2024

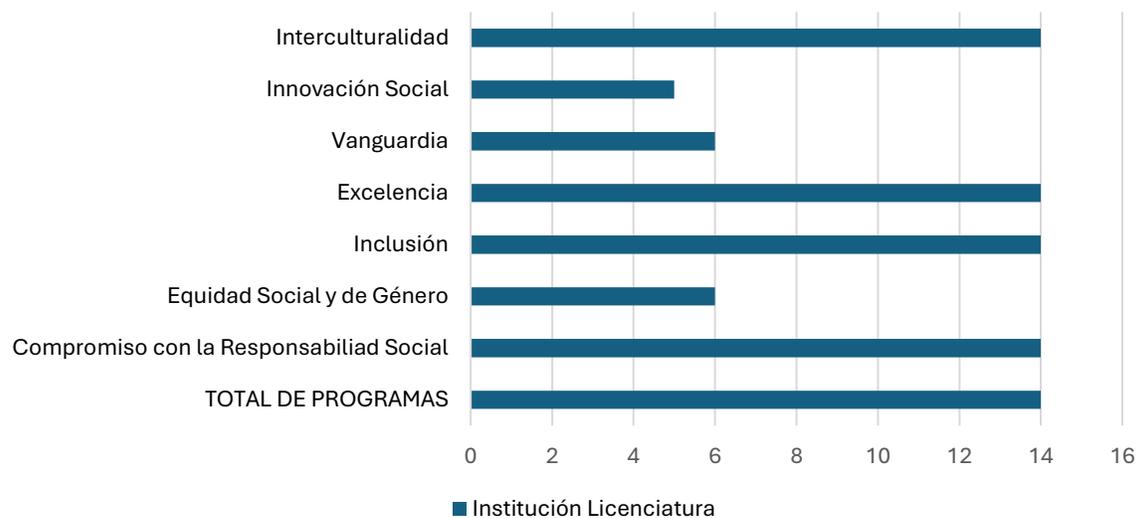
Figura 5. Licenciaturas y planes de estudio en la ENS Profr. Enrique Estrada Lucero San José del Cabo

Licenciatura	Plan de estudio	Hombres	Mujeres	Matrícula
Licenciatura en inclusión educativa	2018	3	15	18
Licenciatura en educación preescolar indígena con enfoque intercultural bilingüe	2018	0	43	43
Licenciatura en educación preescolar intercultural, plurilingüe y comunitaria	2022	0	58	58
Licenciatura en educación primaria indígena con enfoque intercultural bilingüe	2018	5	15	20
Licenciatura en educación primaria intercultural, plurilingüe y comunitaria	2022	22	44	66
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la formación ética y ciudadana	2022	6	10	16
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la geografía	2022	1	3	4
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la formación ética y ciudadana en educación secundaria	2018	0	0	0
Licenciatura en enseñanza y aprendizaje del inglés en educación secundaria	2018	3	3	6

Fuente: información de Formulario 911, indicadores ciclo escolar 2023-2024

En los documentos normativos de la reforma curricular al plan 2022, los cuáles son acatados por la ENSBCS, se menciona que los planes y programas de estudio de las Escuelas Normales deben adaptarse tanto a la necesidad de contar con profesionales que logren la excelencia educativa, y a las características de su entorno para formar maestros comprometidos con su comunidad. Del mismo modo como lo establece el proyecto nacional educativo de la Nueva Escuela Mexicana, cada uno de los programas de estudio ofertados por nuestra institución están armonizados con sus ejes articuladores, a saber: inclusión, pensamiento crítico, interculturalidad crítica, igualdad de género, vida saludable, apropiación cultural a través de la lectura y escritura y, artes y experiencias estéticas. De alguna manera u otra, las 14 licenciaturas y sus perfiles profesionales atienden indistintamente los criterios del Sistema de Evaluación y Acreditación de Educación Superior, tal como se establece en la siguiente figura.

Figura 6. Número de programas de licenciatura que han incorporado los rasgos formativos de los criterios del SEAES



Valdría destacar que en el ambiente institucional del normalismo, no existe como tal el concepto de Responsabilidad Social como en las universidad públicas y privadas, sin embargo, la formación docente por sí misma, implica una responsabilidad concreta con la comunidad donde participaran quienes egresen de esta institución.

Es importante mencionar también que, a pesar de la diversidad de programas y áreas de conocimiento a los que responden cada una de las licenciaturas, todos ellos están supeditados a un mismo perfil de egreso normalista, que contempla una dimensión política, personal, pedagógica y psicológica, filosófica y social. La formación profesional docente, (establece el mismo marco normativo), deberá estar centrada en un enfoque integral, capaz de comprender al ser humano en su totalidad, articulado desde su contexto de vida inmediato. Es decir, lo que se busca desarrollar en los profesionales de la educación egresados de escuelas formadoras de docentes, es “la construcción de un proyecto de vida laboral que se amalgama en el proyecto de vida personal”, de tal manera que los egresados asimilen una cultura del aprendizaje permanente. De este modo, un docente que se siente valorado tanto profesional como personalmente, renueva continuamente su práctica pedagógica a lo largo de su carrera, mostrando una mayor disposición para colaborar con su comunidad educativa y fomentar el aprendizaje de sus estudiantes.

Queda claro, para el perfil de egreso normalista, que existe una cultura del aprendizaje que no solo debe promoverse de la institución sino desarrollarse como parte esencial del maestro de cualquier escuela forma de docentes. Esta cultura del aprendizaje implica “una formación continua y permanente, para que las y los egresados definan sus trayectorias personales de aprendizaje en función de las necesidades identificadas en su ámbito laboral”. Esto significaría entre otras cosas, desarrollar “capacidades investigativas como parte inherente a su preparación para la docencia reflexiva, cuyos referentes permiten realizar una mejor intervención pedagógica y profesional a nivel áulico, institucional y comunitario” (Acuerdo Secretarial 16/08/22, 2022)

En el propio perfil de egreso del normalista, están afianzadas dos de las tres funciones esenciales de toda Institución de Educación Superior, que es la docencia y la investigación. Pero además, tal como lo establece la Ley General de Educación Superior, cada uno de los programas de licenciatura del plan de estudios 2022, atiende de manera muy precisa, las necesidades y las condiciones de la región. Esto, a través de un procesos de diseño curricular situado, que lo posibilita los

acuerdos secretarial 16/08/22, que dan nacimiento a los planes de estudio de las escuelas normales 2022.

También es importante mencionar que se cuenta con Cursos de Nivelación Pedagógica. El propósito general del curso es contribuir a la capacitación y actualización de profesionistas que ejercen la docencia sin tener formación docente, así como la obtención y ejercicio de competencias cognitivas, emocionales y sociales para aquellos estudiantes que se interesen por incorporarse a la licenciatura en educación de su elección o a la docencia en algún nivel educativo.

IV.1.1 Identificación de los mecanismos de evaluación y mejora continua

La ENSBCS, en las últimas dos décadas ha desarrollado una dinámica organizacional y procedimental donde participan distintos actores educativos, en distintos niveles, que hacen posible que los perfiles generales de egreso en el plan 2011, 2018 y este plan 2022 y los perfiles profesionales de cada una de las licenciaturas, se logren desarrollar eficaz y oportunamente.

Una de las instancias fundamentales en este sentido, es la subdirección académica, quien, según el Manual Específico de Organización, se establece que quien detente el cargo de subdirector o subdirectora, debe coadyuvar al cumplimiento de los planes y programas académicos. Para ello, esta instancia está obligada a elaborar un “programa operativo anual y otros programas y proyectos de su área considerando las necesidades académicas de la escuela”. Además, la subdirección académica, es responsable de “convocar al personal docente y alumnos, a cursos, seminarios, academias y todas aquellas actividades orientadas a la superación académica”

En el organigrama institucional, una de las áreas operativas de la subdirección académica que tiene la obligación de procurar el desarrollo de los rasgos principales del perfil de egreso, son los departamentos académicos por especialidad. Los o las jefas de departamento académico, son responsables de organizar el trabajo por academias, y eventos académicos para el fortalecimiento

de los programas y el desarrollo formativo de los normalistas de licenciatura que coordina.

Las academias, tal como lo establecen los mismo jefes y jefas de departamento, tienen el propósito de fortalecer el desempeño docente a partir de la coordinación de acciones de trabajo colegiado, considerando la planeación y la evaluación como los principales elementos para la mejora académica y el logro de los propósitos que se marcan en cada uno de los cursos para los estudiantes.

Es importante destacar, que además del Manual Específico de Organización, el funcionamiento del trabajo académico está establecido en el SIENS, particularmente en las acciones de los Proyectos Estratégicos.

Además, desde estos departamentos, se deben realizar cursos extracurriculares de las distintas licenciaturas, “con la finalidad de fortalecer los rasgos del perfil de egreso”, tal como lo establece el mismo manual.

Los programas curriculares son esenciales para desarrollar todos y cada uno de los rasgos del perfil de egreso general y profesional. En este sentido, el trabajo en las aulas normalistas es fundamental para que los estudiantes, desarrollen sus capacidades, sus saberes y habilidades para ejercer la docencia con responsabilidad, compromiso ético, respetuoso de la diversidad cultural y de género, además, promover el pensamiento crítico y creativo. Sin embargo, el normalismo tiene un espacio natural de aprendizaje, que es el de prácticas docentes, donde los estudiantes, desde el primer semestre, llevan a cabo jornadas en diversos contextos escolares para realizar observación y trabajo en las aulas.

Del mismo modo, tanto el trabajo de coordinación de la subdirección académica como de las jefaturas de departamento tienen una responsabilidad de gestionar y organizar la práctica docente. Es tan importante las prácticas docentes, que en la ENSBCS existe un área que, de manera específica, se debe hacer cargo de este trayecto formativo, sin embargo, no hay un responsable específico; por ello, los jefes de departamento, se hacen cargo de la gestión, la vinculación y el trabajo colegiado en torno a ella.

Existe procesos externos de evaluación, que también está coordinado por la estructura académica de la ENSBCS, específicamente por la subdirección

académica. El Objetivo de este procedimiento, es garantizar a las partes interesadas (estudiantes, padres de familia, autoridades educativas, sociedad) que los programas educativos de la institución funcionen adecuadamente y ayudan a mejorar la calidad de la educación superior. Este procedimiento, aplica a todos los programas educativos de licenciatura que se imparten en la institución. En suma, es una evaluación externa a los programas de estudio, por parte de los Comités Inter-Institucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIIES). Los CIIES, como mejor se le conocen, evalúan a través de una metodología muy precisa, por separado, cada uno de los programas. De este modo, los CIIES además de evaluar los programas y las funciones institucionales, otorgan reconocimientos de acreditación. Actualmente la ENSBCS cuenta con evaluaciones satisfactorias y reconocimientos a dos programas de licenciatura, que son los programas de Historia y Formación Cívica y Ética del plan 1999.

Una de las áreas que es fundamental para que el estudiantado logre desarrollar los rasgos del perfil de egreso y profesional, es el psicopedagógico, a través del Programa Institucional de Tutorías (PIT). El propósito de este programa es poner en el centro al estudiante y apoyarlo con un acompañamiento cercano a través de una intervención integral, para evitar el rezago educativo y la deserción escolar.

El PIT, opera gracias a maestras y maestros frente a grupo que fungen como docentes tutores. Estos docentes, deben contar con capacidades humanas y profesionales que les permita conducirse de manera ética, empática, responsable, respetuosa y confidencialmente. De esta manera, el grupo de tutores que hace posible el PIT, requiere una capacitación docente permanente, ya que la tutoría es un proceso continuo, permite conocer las ideas, los sentires y las motivaciones de los estudiantes, atiende las características de todos los alumnos. Digamos que es un acompañamiento cercano, sistémico y permanente desde que el estudiante ingresa a la institución hasta el 7mo semestre de su trayectoria escolar. Este programa, está coordinado por el Área de Psicopedagógico, que a su vez, dentro de sus proyectos estratégicos, se encuentra el programa de Trayectorias Escolares, el cual, evalúa permanentemente el desenvolvimiento académico y emocional de

los estudiantes, con el fin de identificar problemáticas y áreas de oportunidad, que puedan ser atendidas por la institución. Este ejercicio de evaluación, en la medida de sus posibilidades atiende problemáticas vinculadas al abandono escolar, el rezago educativo, los problemas socioemocionales, entre otros.

IV.1.2 Análisis del funcionamiento

Como principal responsable institucional, para que los programas de estudio ofertados por la ENSBCS se cumplan satisfactoriamente, está la subdirección académica y la coordinación de estudios de licenciatura. Estas áreas tienen a su cargo, a las jefaturas de departamento. Esta es la base de la estructura académica que tiene como responsabilidad, la evaluación constante para que el perfil de egreso normalista se cumpla. Aunque, estas áreas tienen a su vez, otras áreas de apoyo que son importantes por los procedimientos de evaluación que tienen a su cargo, como lo son el área de psicopedagógico y el área que se encarga de evaluar al personal docente.

Como parte de la organización interna, los departamentos, la coordinación de licenciatura y la subdirección académica elaboran un cronograma anual donde se determinan por lo menos una vez al mes, colegiados académicos. Quienes coordinan estos colegiados, atienden necesidades generales y particulares que deben ser solventadas para contribuir a la formación integral de los estudiantes.

Por su parte, los departamentos académicos coordinan, cada uno de ellos, diversos programas de licenciatura y, promueven cada mes, reuniones de academias por licenciatura. La estructura académica de la ENSBCS, está organizada en 4 departamentos: una de ellos que atiende la licenciatura de Inclusión educativa, Educación Especial e Inglés; otro que atiende las licenciaturas de Ciencias, entre las que se pueden destacar las licenciaturas de enseñanza y aprendizaje de la química, física y biología; otro departamento que coordina las licenciaturas de Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria; Primaria Intercultural plurilingüe y Comunitaria y, la licenciatura de enseñanza y aprendizaje del español y, por último, una jefatura que atiende la licenciatura de la Enseñanza y

Aprendizaje de las matemáticas y las ciencias sociales, en las que se incluyen Historia, Geografía y Formación Ética y Ciudadana.

En el caso del Departamento Académico de las Licenciaturas en Educación Especial, Inclusión Educativa e Inglés, se prioriza la formación de maestros que coadyuven en la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de todos los alumnos que cursan la educación básica.

Este departamento está integrado por un responsable, 30 catedráticos de diversos campos disciplinares, como psicólogos, maestros de educación básica y media superior, terapeutas, entre otros más, que suman esfuerzos para que la formación integral les permita a los estudiantes diseñar tareas dentro del aula, realizar ajustes razonables, atender particularidades propias de necesidades específicas y aportar a la disminución de Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP). Así como, dominar herramientas básicas para la comunicación en Lengua de Señas Mexicana y en Sistema de escritura Braille; conocer las bases filosóficas, normativas internacionales y nacionales de la inclusión, así como las metodologías para el autoaprendizaje permanente de los casos que se refuerzan en la práctica.

El Departamento de ciencias, está integrado por una responsable, poco más de 30 catedráticos de diversos campos disciplinares, como psicólogos, maestros de educación básica y media superior, entre los grados académicos hay Licenciados, Maestros y Doctores, que suman esfuerzos para que la formación integral les permita a los estudiantes diseñar tareas dentro del aula como fuera de ellas.

El Departamento que atiende las licenciaturas de Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria; Primaria Intercultural plurilingüe y Comunitaria y, la licenciatura de enseñanza y aprendizaje del español. Este departamento como los demás, organiza reunión de academias donde los docentes realizan diagnósticos que les permitan identificar las principales problemáticas pedagógicas y socioemocionales a las que se enfrentan los estudiantes, para diseñar de manera colaborativa estrategias de intervención educativa. Y 'por último, el Departamento académico que tiene a su cargo la licenciatura de matemáticas y de ciencias sociales, organiza su planta docente para el trabajo académico.

Es importante destacar que, en cada uno de los departamentos académicos, se realizan actividades extracurriculares que fortalecen el trabajo de docentes en las aulas. Por ejemplo, con el plan de estudios 2022, se han fortalecido los trabajos para el diseño de proyectos integrales (transversales), para así movilizar los saberes pedagógicos y habilidades desarrollados en los diversos cursos, promoviendo con ello el trabajo colaborativo e interdisciplinar. Con este ejercicio, al final de los semestres, los jefes de departamento y el colegiado de docentes, organizar la presentación de los proyectos integrales.

Por otro lado, los mismos jefes de departamento, en coordinación con los maestros y maestras del trayecto de prácticas profesionales, gestionan y coordinan las jornadas de práctica docente. En la estructura orgánica de la ENSBCS, específicamente en el Manual de Organización de Subdirección Académica, existe un área de Práctica Docente. Esta área, debe coordinar un colegiado de práctica docente, donde revisen y evalúen los instrumentos de seguimiento de la práctica. Además, de la revisión y análisis de la aplicación de dichos instrumentos. En este sentido, esta es un área fundamental, sin embargo, en los últimos años se convirtió en parte de la carga de trabajo de los jefes de departamento.

En el caso de Nivelación Pedagógica, también cuenta con una jefa de departamento, quien coordina los colegiados académicos constituido por ocho docentes, con diversos perfiles profesionales y que cuentan con nivel de estudios en licenciatura y maestría titulados.

Cuentan con un nivel de estudios como egresados de una escuela formadora de docentes tres y cinco son egresados de la universidad, tres cuentan con estudios de maestría y cinco con estudios de licenciatura.

Por otro lado, responsable del área de desarrollo profesional docente, quien coordina el diseño de flexibilidad curricular del plan de estudios 2022 en nuestra institución, es apoyada por la mayor parte de los jefes de departamento académico. En el último año, los maestros y maestras de cada una de las licenciaturas, en colaboración con sus jefes de departamento, han sido los encargados de diseñar los programas de flexibilidad curricular, del nuevo plan de estudio. Un plan de

estudios, que, como ya se comentó está armonizado con el enfoque y los ejes articuladores de la Nueva Escuela Mexicana.

Por su parte, la subdirección académica y su estructura de trabajo (coordinaciones y departamento académicos), año a tras año organiza el Congreso Internacional de Investigación e Innovación Educativa. Este es un espacio académico para el fortalecimiento de las habilidades y saberes investigativas de los estudiantes normalistas. Este congreso, anualmente responde a temas vinculados a las necesidades normalistas y del magisterio en la región, por ello, en el último congreso los talleres, las líneas temáticas y las conferencias magistrales, estuvieron vinculadas todas ellas a los retos de la Nueva Escuela Mexicana y al fortalecimiento de saberes, habilidades y capacidades, para enriquecer el perfil de egreso de docentes, que hagan frente a los retos educativos contemporáneos.

Por último, como también ya se comentó, el área psicopedagógica, tiene propósito de poner en el centro al estudiante y apoyarlo con un acompañamiento cercano, a través de tutores. Estos tutores, en primer lugar, identifican problemáticas esenciales, entre las que se pueden destacar las del último informe de trabajo de la responsable del área:

- Complicaciones para el trabajo colaborativo
- Dificultades en la redacción
- Dificultades en la comprensión y el análisis
- Falta de hábito por la lectura
- Dificultades en expresión oral al exponer temas.
- Poca participación y poco entusiasmo con las clases en general.
- Problemas actitudinales
- Problemas en las relaciones interpersonales

A partir de este ejercicio de diagnóstico, se determinaron una serie de intervenciones, las cuales fueron a través de talleres, pláticas, actividades de sensibilización a la diversidad, a la inclusión y al desarrollo de las habilidades intra e interpersonales. En este sentido, el trabajo extracurricular que atiende las necesidades estudiantes considera significativamente los criterios de SEAES. Para dar un ejemplo de ello, podemos enlistar los talleres que en el último año se ofrecieron a los normalistas:

- Taller “Elementos teatrales para la práctica docente”

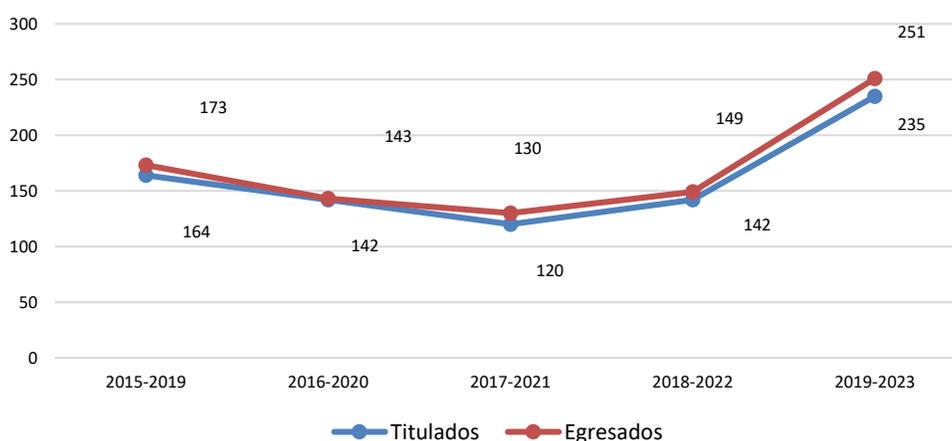
- Taller “Reestableciendo mis vínculos”
- Taller “Fortaleciendo tus habilidades para la vida”
- Conversatorio "Protocolos de acción escolar en situaciones de abuso al menor",
- Conversatorio "Manejo del Estrés"
- Conversatorio “Manejo de las emociones”,
- Conversatorio “Relaciones inter e intrapersonales”, “Motivación”
- Curso básico de LSM

Por otro lado, en el periodo de agosto del 2023 a enero del 2024 se brindó el apoyo y acompañamiento a 70 alumnos a través cuatro áreas de atención las cuales fueron asesoramiento psicológico, consejería, intervención en crisis y orientación psicoeducativa con el propósito de fortalecer y desarrollar competencias y habilidades socioemocional que coadyuven los procesos de aprendizaje del alumnado y por tanto logren alcanzar las metas educativas.

El PIT, realiza una evaluación continua para identificar el impacto que tiene el programa. Las unidades de análisis, por supuesto, son los propios estudiantes. En uno de los últimos ejercicios de evaluación, el 92% de los normalistas consideraron que el PIT es un apoyo fundamental para su formación académica.

Esta percepción estudiantil, puede analizarse a la luz de algunos datos sistematizados por el departamento de control escolar, y específicamente por su área de titulación, que cuenta con una base de datos que permite identificar la cantidad de estudiantes egresados y, estudiantes titulados. Hay que recordar que la titulación implica una evaluación docente y el logro del perfil de egreso de los

Figura 7. Tendencia egresados y titulados por generación



normalistas. En la siguiente figura se destaca el dato histórico de egresados y titulados por generación, donde se puede identificar cómo en la última generación de normalista, que corresponde al 2019-2023, el 93% de los estudiantes (235 titulados) desarrollaron las capacidades, los conocimientos y las habilidades de un buen docente.

Fuente: Área de titulación de Control Escolar.

Por último, el área de Desarrollo Profesional Docente, además de estar encargada del proceso de diseño curricular institucional y la actualización de los formadores de formadores, realiza una evaluación al final del semestre de los servicios educativos que ofrece la institución. A través de una encuesta aplicada a cada uno de los estudiantes de todos los programas educativos, evalúan diversas dimensiones de la práctica docente, y se obtienen datos que deberían ser analizados por la comunidad académica de la ENSBCS, específicamente por subdirección académica, la coordinación de licenciatura y los jefes de departamento. Entre las dimensiones que orientan la evaluación, están las siguientes:

- Atención y dedicación al alumno
- Fomento a la participación del alumno en clase
- Idoneidad y objetividad de la evaluación
- Planeación
- Asiduidad y puntualidad
- Percepción global del desempeño docente

Dicha evaluación permite reconocer las fortalezas y las áreas de mejora de los maestros frente a grupo. De este modo, se orientan la formación continua, asegurando que los normalistas desarrollen los rasgos del perfil de egreso. Aunque es parte de otro ámbito de evaluación, se puede mencionar los cursos y talleres gestionados por esta área de atención en lo que va del año:

- Taller de Lengua de Señas Mexicana
- Capacitación para el uso de Plataforma Moodle

- Taller de planeación y evaluación con el enfoque de la NEM para docentes y alumnos
- Taller sobre los enfoques pedagógicos de la Nueva Escuela Mexicana
- Taller de Títeres

Cabe mencionar, por último, que la información obtenida con este ejercicio de análisis considera una autoevaluación de los estudiantes. De este modo, toda la información que se obtiene es de suma importancia, y puede ser aprovechada aun más.

IV.2 Ámbito de la profesionalización de la docencia

La Escuela Normal Superior del estado de Baja California Sur, nació para profesionalizar la docencia en educación básica, específicamente en el nivel de secundaria. Actualmente, las licenciaturas que se ofertan forman maestras y maestros que pueden desenvolverse en preescolar, primaria, secundaria y, bachillerato. De este modo, la profesionalización de la docencia, para la ENSBCS, es prioritario. De este modo se busca, constantemente, atender las necesidades de formación y actualización docente para la mejora continua de las actividades académicas y el desempeño escolar de las y los alumnos desde la perspectiva del modelo educativo mexicano.

Como se comentó en la evaluación del ámbito anterior, la formación integral del normalista es fundamental. Para lograrlo, el profesorado debe contar con el espacio académico para reflexionar, teorizar y abordar la realidad del quehacer docente. Esto les permitirá desarrollar las herramientas y habilidades necesarias para abordar con éxito los desafíos en un proceso educativo integrado, utilizando un enfoque centrado en el desarrollo de habilidades docentes, profesionales e interpersonales.

La mejora del proceso de enseñanza puede lograrse eficazmente a través de estrategias de formación docente integral. Esta aproximación contempla a los docentes no solo como profesionales, sino como individuos en su totalidad, abordando la formación desde múltiples dimensiones vinculadas todas ellas, a la pedagogía, la didáctica y, por supuesto, a especialidades disciplinares de cada una de las licenciaturas ofertadas en la ENSBCS.

IV.2.1 Identificación de los mecanismos de evaluación y mejora continua

Como también se comentó en el ejercicio de evaluación del ámbito anterior, una de las áreas esenciales en la formación continua de los maestros normalista es el área de Desarrollo Profesional Docente. Esta área, tiene la responsabilidad de ofrecer al cuerpo docente un programa de formación continua de actualización y capacitación para el fortalecimiento de sus saberes y habilidades para su práctica. De este modo, se organizan talleres, cursos o diplomados, en apoyo a los contenidos programáticos, estrategias didácticas, evaluación y uso de medios didácticos y tecnologías de información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD).

Las vías para que el área determine el tipo de talleres o cursos, están delineadas por las necesidades del sistema educativo nacional, específicamente el proyecto de la Nueva Escuela Mexicana y, por un ejercicio de diagnóstico, que permite reconocer las áreas de mejora de la profesionalización docente.

Uno de los procesos de profesionalización y adecuación continua de suma importancia, reside en el Programa de seguimiento de egresados. El seguimiento a egresados se ha significado como una constante interesante e importante en el devenir de la ENSBCS, considerando que presenta estudios que muestran elementos sustantivos sobre el proceso de formación y la realidad contractual de los egresados del plantel, mismos que han sido objeto de mayor sistematicidad y atención por parte de la autoridad educativa desde inicios del año 2018, con base en la formulación del Plan Institucional de Seguimiento a Egresados y a través de iniciativas orientadas a fortalecer el área responsable y promover encuentros con

egresados al menos una vez durante cada ciclo, situación que ha favorecido la toma de decisiones informada sobre el diseño de nuevas estrategias y alternativas de evaluación y retroalimentación para la mejora de los servicios educativos.

Otra de las áreas de apoyo para la subdirección académica, que es de nueva creación, es el Laboratorio Normalista de Investigación Educativa (LabNIE). El LabNIE tiene como función principal contribuir en el fortalecimiento de las capacidades para realizar investigación educativa de los docentes. Desde esta área, se gestionan y se diseñan cursos o talleres para la capacitación docente, vinculadas a fortalecer una de las funciones esenciales de las instituciones de educación superior: la investigación.

IV.2.2 Análisis del funcionamiento

Para evaluar y mejorar el desempeño docente, así como para definir los contenidos de los programas de capacitación docente, la ENSBCS sigue una política clara basada en sus propios manuales y la normativa vigente. Un mecanismo clave para esta evaluación es la retroalimentación proporcionada por el alumnado a través de encuestas que se realizan a finales del semestre. Estas encuestas permiten al alumnado evaluar a todos sus docentes en aspectos críticos como la puntualidad, la asistencia, la planificación de clases, el desempeño en el aula, la atención al estudiantado y la objetividad en las evaluaciones. Estas encuestas se contestan en línea facilitando un proceso transparente y accesible, cuyos resultados son posteriormente disponibles para su consulta por parte del personal académico y las y los jefes de Departamentos académicos. Este mecanismo de evaluación permite identificar las fortalezas y debilidades del profesorado respecto a campos específicos del conocimiento en su desempeño académico, las cuales son referidas al docente para la búsqueda de medidas remediales recomendadas por la y el jefe de Departamento académico. Este proceso no solo fomenta la mejora continua del cuerpo docente, sino que también asegura que los programas de formación docente

estén alineados con las necesidades reales y actuales de las y los estudiantes, y sobre todo, que contribuyan en el perfil de egreso normalista.

El sistema de evaluación del área de Desarrollo Profesional Docente, si duda, ofrece insumos para el análisis colegiado y la mejora continua. Si bien no se han construido aun los espacios de análisis deseados para la institución, donde participe activamente toda la estructura académica de la ENSBCS, el área a cargo del programa de profesionalización docente, si ha gestionado cursos vinculados, a las necesidades reales de los docentes. Entre otros, se puede destacar talleres y cursos vinculados a los siguientes tópicos:

- Pedagogía de la Nueva Escuela Mexicana
- Procesos de evaluación formativa en la Nueva Escuela Mexicana
- Codiseño curricular en el marco de los planes y programas de estudio del plan 2022 de las escuelas normales
- Uso de Tecnologías de Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizajes Digitales (TICCAD)

La evaluación docente no incluye el papel del maestro frente a grupo, como investigador o como difusor de la ciencia y cultura, sino básicamente su desempeño en el proceso de enseñanza.

Otro de los procesos que permite orientar el programa de profesionalización docentes, en una evaluación que se lleva a cabo desde el 2018, a través del Plan Institucional de Seguimiento de Egresado. Este proceso es fundamental para la obtención de insumos (información) que permita reconocer las áreas de oportunidad de quienes ya culminaron con su formación curricular. Entre los principales resultados del programa de seguimiento a egresados, derivadas de los encuentros presenciales y de la aplicación de encuestas, la mayoría de los egresados considera haber desarrollado positivamente rasgos de responsabilidad, puntualidad y asistencia, habilidades para la planeación, evaluación y toma de decisiones, como producto de la labor tutora de sus catedráticos durante el proceso de formación inicial. Sin embargo, los egresados también manifiestan no haber logrado durante sus estudios un adecuado dominio de habilidades para la investigación, la

comunicación gráfica y la capacidad lógico-analítica; hecho que representa sus primordiales carencias académicas al afrontar su tarea educativa en el mercado laboral que les corresponde.

Actualmente el área de seguimiento de egresados inició un proceso de actualización del directorio institucional de egresados, con estudiantes de las licenciaturas que se encuentran en proceso de culminar sus estudios. De este modo, se tiene un directorio de estudiantes por egresar de las especialidades de biología, historia, inglés, inclusión educativa, español, química y matemáticas. En total, el área cuenta con datos de 146 estudiantes, que, serán evaluados posteriormente.

Hay que recordar que una de las funciones esenciales de las IES, es la investigación y la difusión de la cultura, y es al mismo tiempo, una de las dimensiones menos trabajada en las escuelas normales, en general. Por ello, el trabajo realizado en Laboratorio Normalista de Investigación Educativa, para contribuir en la profesionalización de los maestros y maestras normalista, es importante.

El LabNIE está organizado alrededor de tres ejes estratégicos, íntimamente vinculados a las funciones esenciales de toda Institución de Educación Superior, a saber: docencia, investigación y difusión. Las estrategias generales del LabNIE, consisten en la **formación de comunidades de aprendizaje; la vinculación y, la difusión de conocimientos.**

Formación de comunidades de Aprendizaje: este eje se centra en la creación y fortalecimiento de grupos de aprendizaje e investigación colaborativo. Estos grupos busca fomentar entornos donde docentes, estudiantes y otros actores educativos interactúen, diseñen y participen de manera colaborativa en proyectos de investigación, y en ese sentido compartan conocimientos, experiencias y estrategias de intervención. En síntesis, las actividades que se realicen sobre este eje, promoverán la colaboración, el intercambio de ideas y la construcción colectiva de conocimiento para mejorar la práctica educativa y el desarrollo profesional de los involucrados.

Vinculación: este eje se enfoca en establecer y fortalecer conexiones tanto dentro como fuera de la institución. Su objetivo principal es crear alianzas y colaboraciones entre diferentes áreas dentro de la misma institución educativa, así como establecer vínculos con otras instituciones, organizaciones o entidades relacionadas con la educación. Esta estrategia busca facilitar el intercambio de recursos, conocimientos, experiencias y buenas prácticas, promoviendo el desarrollo conjunto y la mejora continua en el ámbito educativo.

Difusión de conocimiento: este eje centra la atención en la divulgación y compartición de información relevante y valiosa generada a través de investigaciones, estudios o prácticas educativas innovadoras realizadas por los mismos grupos de investigación constituido en el LabNIE. Su objetivo principal es hacer accesible este conocimiento a diversos públicos, como docentes, estudiantes, instituciones educativas y la comunidad en general. Utiliza diferentes canales y medios de comunicación para difundir hallazgos, metodologías y recursos que puedan enriquecer y mejorar la práctica educativa, fomentando así el aprendizaje continuo y la actualización en el campo de la educación.

Estas estrategias han permitido gestionar dos talleres para el fortalecimiento de la alfabetización de investigación educativa, y un conversatorio con profesoras investigadoras del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional; de la Universidad Nacional Autónoma de México y, de la Facultad de Pedagogía de la Universidad Autónoma de Baja California. Dichos conversatorios y talleres fueron coordinados por el LabNIE y la jefa del departamento académico encargada de las licenciaturas de la enseñanza y aprendizaje del español y, las licenciaturas de preescolar y primarias interculturales, plurilingüe y comunitaria.

El LabNIE, no cuenta con un sistema de evaluación y diagnóstico propio, sino recurre para el diseño y la gestión de cursos o talleres, a las necesidades establecidas por coordinación académica, sus áreas de apoyo como el área de Psicopedagógico, el área de Desarrollo Profesional Docente y, por supuesto, el área que trabaja el seguimiento de egresados. Las escuelas normales, han priorizado la profesionalización docente, y el área de investigación se ha encontrado en los

márgenes de sus funciones. Por ello, tanto la Ley General de Educación como la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales, establecen como prioridad la promoción de la cultura de la investigación educativa en las escuelas formadoras de docentes.

IV.3 Ámbitos de los programas de licenciatura y nivelación pedagógica

Desde la implementación del plan de estudios 2022, para la formación inicial de docentes para la educación básica y media superior, que dispuso la autoridad educativa a nivel federal, la ENSBCS dispuso de toda su capacidad y competitividad académicas para afrontar esta importante tarea de colaboración interinstitucional, incorporándose a las labores de Codiseño, conformando equipos de trabajo a fin de diseñar los distintos cursos de Flexibilidad curricular de las licenciaturas que se ofertan. Este hecho posibilitó que hasta el momento se diseñaran las materias pertenecientes desde el primero hasta el sexto semestres de manera colegiada consensuando cada una de las actividades que en ellos se sugirieron para el cumplimiento de las competencias docentes del docente en formación.

IV.3.1 Identificación de los mecanismos de evaluación y mejora continua

La coordinación del codiseño la realizan el responsable del LabNIE y la responsable del Área de desarrollo profesional docente. Esta última área, se ha encargado de gestiona talleres y cursos que abonen al trabajo de cada uno de los Equipos codiseño de las distintas licenciaturas ofertadas en la ENSBCS. Por ejemplo, se realizó una gestión para el acompañamiento del Dr. José René Torres Cuc, destacado catedrático colaborador de la DGESUM. El Dr. Torres Cuc, impartió talleres de Codiseño Curricular, con el propósito de brindar mayores herramientas a los equipos de personas que integran las mesas de trabajó de Flexibilidad, considerando los elementos indispensables para la elaboración de los programas

del plan de estudios 2022, en estrecha correspondencia con el enfoque de La Nueva Escuela Mexicana.

De igual manera, se precisa señalar que los docentes de la ENSBCS, siguen participando activamente también en los equipos nacionales de codiseño, fungiendo como coordinadores o como colaboradores, manteniendo la comunicación permanente tanto en sesiones virtuales debidamente planeadas como en eventos presenciales a nivel local y otros que se han desarrollado en diversas entidades de la República mexicana, tales como:

- Reunión Nacional de equipos de codiseño de la Licenciatura en Educación Especial (9 y 10 de enero 2023), Xalapa, Veracruz
- Segunda reunión nacional de colaboradores de codiseño de la Licenciatura en Educación Especial, (31 de mayo al 02 de junio de 2023), Oaxaca
- Tercera reunión nacional de colaboradores de codiseño de la Licenciatura en Educación Especial, (21 al 24 de noviembre 2023), Bacalar, Quintana Roo
- Reunión de Codiseño nacional para las unidades de estudio del 3er. Semestre de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria (1 al 5 de mayo de 2023), Oaxaca

En suma, los catedráticos de la ENSBCS, han sido partícipes en todas las etapas de concreción y formulación del devenir histórico del trabajo colaborativo para la construcción del tejido curricular de las licenciaturas en educación que contempla el plan de estudios 2022, específicamente de las correspondientes a primaria y preescolar intercultural, plurilingüe y comunitaria; inclusión educativa; educación especial y las diez especialidades de educación secundaria. Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que el proceso a sido muy complicado, sobre todo, por las condiciones laborales de la planta docente, que en su mayoría, como lo establece la siguiente figura, mantiene una relación contractual por horas.

IV.3.2 Análisis del funcionamiento

La coordinación institucional de codiseño, en colaboración con los jefes de departamento académico, se han encargado de organizar los procesos de codiseño

de los programas de estudio del plan 2022. En total, son más de 14 equipos de diseño curricular. Todos los integrantes de los equipos, además de recibir cursos y charlas sobre diseño curricular y el enfoque de la NEM. Es importante subrayar esto, ya que los criterios del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), relativamente están armonizados con los ejes articuladores y la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana. De esta manera, el proceso de evaluación y diseño curricular responde a las necesidades del SEAES.

Para mantener un proceso bien organizado, la coordinación institucional preparó un sistema básico de información, para que toda la comunidad normalista, incluyendo estudiantes, subdirección académica y director, logren acceder rápidamente a mallas curriculares, descriptores, planes y programas de estudio, cursos de la malla curricular nacional y estatal, entre otras cosas.

Cada uno de los Equipos de diseño curricular, los cuales están integrados por maestros y maestras de licenciatura, y coordinados por un representante de equipo y, en algunos casos, el o la jefa de departamento académico, tiene la libertad de organizar sus dinámicas de trabajo. Sin embargo, la coordinación general de codiseño, estableció un proceso metodológico, para agilizar el trabajo. EL paso numero 1, es colegiar la matriz de congruencia, donde prácticamente se encuentra los requerimientos para el diseño sintético del programa. Discutido y acordada la matriz de congruencia, se solicita que inicien con el programa extenso, el cual tiene su propio formato y sus necesidades académicas.

Por último, se sugiere por la coordinación de codiseño, se autoevalúen a través de una rúbrica, la cual fue trabajada por los equipó de diseño curricular del ámbito nacional. El trabajo ha sido muy arduo, y el proceso de evaluación del codiseño, muy demandante.

IV.4 Ámbito de investigación y posgrado

El desarrollo de las capacidades de los agentes normalistas para realizar investigación es ya parte de una estrategia institucional y pedagógica de la ENSBCS, para fortalecer la planta docente y la formación integral de sus estudiantes. Es decir, construir un problema de investigación; diseñar preguntas y

objetivos (generales y específicos); identificar variables, diseñar hipótesis y herramientas para la obtención de datos; analizar críticamente la información obtenida; organizar de manera coherente los reportes de investigación y las propuestas que emanen de estos, son competencias básicas que institucionalmente se reconoció como parte fundamental para la formación docente.

En buena medida este reconocimiento está fundamentado en diferentes marcos normativos. Por ejemplo, en la Ley General de Educación, en su artículo 95, apartado III, se deja de manifiesto la necesidad de fomentar la creación de redes académicas para el intercambio de saberes y experiencias entre las maestras y los maestros de los diferentes sistemas y subsistemas educativos. De este nuevo marco constitucional, emana la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales (ENMEN). Tanto la LGES y la ENMEN, tienen como premisa una nueva concepción del magisterio, concibiendo a los docentes como productores y generadores de conocimiento, guía de oportunidades y orientadores en el desarrollo de la imaginación, de la responsabilidad ciudadana, el emprendimiento y de la cimentación de valores cívicos y éticos.

De alguna manera las ENSBCS como todas las escuelas normales, acatan la premisa, y su nueva narrativa las suponen como instituciones que forman docentes que generan de manera colaborativa (con sus pares y discentes), conocimientos nuevos y a través de ellos, promueven la formación de una conciencia crítica e individuos responsables con la sociedad en la que estos participan. En este sentido, las escuelas formadoras de docentes tienen la responsabilidad de construir espacios y ambientes favorables que hagan posible la “generación de procesos pedagógicos que trasciendan la condición del docente trasmisor de información hacia un docente que sea constructor de conocimientos y experiencias significativas”

En las múltiples líneas de acción de la ENMEN, está la profesionalización de los formadores de docentes en el ámbito investigativo, y para ello, se requiere que las escuelas normales fortalezcan los procesos de investigación y habilitación académica, así como el conocimiento de frontera por medio de convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior.

La ENSBCS es punta de lanza en la investigación educativa. Como ya se comentó al inicio de este ejercicio, fue la primera Institución de Educación Superior formadora de docentes en el estado, en ofrecer la maestría en Ciencias de la Educación con terminal en investigación educativa. Además, a solo cuatro años de haberse decretado las escuelas formadoras de docentes como Instituciones de Educación Superior, en febrero de 1987 fue creada el Área de Investigación Educativa, desde donde se organizaron un par de Foros de propuestas pedagógicas, en 1988 y 1989, respectivamente.

Este programa de maestría que se mencionó sigue en funcionamiento, ahora, ofertada no solo en la sede de La Paz, sino en Ciudad Constitución, la ciudad de Cabo San Lucas y San José del Cabo. Además, atendiendo lo establecido en la Ley General de Educación, la ENMEN y los procesos de evaluación interno y los datos emanados del seguimiento de egresados, se diseñó un programa de maestría denominado Cultura de la Investigación e Innovación Educativa, el cual actualmente está por convocar a su segunda generación. Es importante mencionar ahora que con estos dos programas, ofertados en los tres municipios que son área de influencia de la ENSBCS, hay un total de 255 maestrantes (La Paz 51, Comondú 40 y, en Los Cabos están matriculados 64 docentes), de los cuales, más del 90% son maestras y maestros en servicio, y buena parte de ellos, son originalmente formados en una escuela normal.

El diseño curricular de este nuevo programa fue coordinado por la coordinación de estudios de posgrado y personal del Laboratorio Normalista de Investigación Educativa. Ha propósito de este espacio que ya se caracterizó con anterioridad, es importante subrayar que esta nueva área de apoyo que, fue creado para fortalecer dos de las funciones que tiene la ENSBCS: la investigación y la difusión de la cultura. Y en ese sentido, responde a la normatividad vigente.

El LabNIE, actualmente tiene en marcha 3 proyectos de investigación y un taller para la producción de textos académicos, dirigido a la comunidad normalista de la ENSBCS. En el caso del primer proyecto tiene una modalidad de investigación-acción, y se denomina “cartografías desiguales, interculturales e inclusivas en la Nueva Escuela Mexicana”, y tiene como objetivo Analizar territorial, cultural y

socioeducativamente los contextos escolares y los procesos de aprendizaje experimentados cotidianamente por las niñas, los niños, jóvenes y los docentes de Baja California Sur. Uno de los productos de este proyecto de investigación es un Sistema de Información Geográfica Normalista, que permite el análisis territorial de los contextos escolares donde los normalistas realizan sus jornadas de práctica docente. Este proyecto, atiende básicamente, las necesidades de los programas de licenciatura y aquellas que emanan de la propuesta curricular de la Nueva Escuela Mexicana. Por otro lado, está por concluir el proyecto Entreverando experiencias educativas, tejiendo narrativas pedagógicas sobre la Nueva Escuela Mexicana. Esta investigación busca analizar el proceso de implementación de la NEM en las comunidades escolares de Baja California Sur, a través de ejercicios auto-etnográficos realizados por agentes educativos inscritos en el programa de maestría en ciencias de la educación de la Escuela Normal Superior de Baja California Sur, que también son maestras y maestros del sistema educativo estatal.

Por otro lado, la subdirección académica y estructura básica de trabajo, ha venido realizando durante los últimos 8 años, el Congreso Internacional de Investigación e Innovación Educativa. El congreso, tiene el objetivo de incentiva y promover la investigación en la comunidad normalista y el magisterio sudcaliforniano, organizando conferencias magistrales de talla internacional, talleres, cursos y espacios para el diálogo académico entre normalista y, entre normalistas y universitarios.

Es importante mencionar, por último, un aspecto al que se le ha prestado importancia especial en las políticas, estrategias y acciones de la institución, indudablemente es el que se orienta a la mejora en el nivel de habilitación del personal directivo y docente, razón por la que, en los últimos seis ciclos escolares desde 2019-2020 al 2023-2024, el número de catedráticos con estudios de posgrado ha aumentado considerablemente, impactando positivamente en la mejora de la calidad académica de los servicios que se ofertan.

Así, cabe señalar que en el periodo escolar 2018-2019, la institución registraba a 19 docentes con estudios de posgrado, cantidad que se incrementó a 23 y 24 para los periodos 2019-2020 y 2020-2021, respectivamente, continuando

con esa tendencia de crecimiento en las etapas 2021-2022 y 2022-2023, al sumar 23 y 28 educadores, respectivamente, mientras que para el ciclo 2023-2024, se alcanzan los 36 catedráticos con grado de maestría o de doctorado.

Ante los nuevos retos que establecen la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales y el proyecto Educativo Nacional expresado en La Nueva Escuela Mexicana, la ENSBCS está transformando sus históricos esfuerzos por promocionar la investigación educativa, en una de sus mayores fortalezas.

IV.4.1 Identificación de los mecanismos de evaluación y mejora continua

Todos los posgrados, específicamente su diseño, su oferta y su permanente evaluación, entre otras cosas, está normado por el reglamento general de posgrado y gestionado por la Coordinación de estudios de posgrado. Esta coordinación, que depende la subdirección académica, tiene diversas funciones, de las cuales se pueden destacar las siguientes:

1. Participar conjuntamente con el equipo directivo, en la definición y actualización del plan de desarrollo institucional y el modelo educativo, supervisando su cumplimiento.
2. Promover la creación de nuevas opciones, modalidades y diseños curriculares de posgrado.
3. Regular el diseño, implantación, actualización y evaluación de los programas académicos de posgrado, verificando su pertinencia con las necesidades educativas locales, nacionales e internacionales.
4. Proponer la creación, suspensión o cancelación de programas y modalidades educativas de posgrado, conforme a las demandas y requerimientos de la educación básica.

No obstante, cualquier decisión que tomé la Coordinación de Estudios de Posgrado en este sentido, debe estar sujeta a una estructura de autoridades normalista, que tiene una organización más compleja. Esta estructura está constituida por el director de la ENSBCS, el responsable de la subdirección académica, la responsable de la coordinación y, un consejo de estudios de posgrado.

Este consejo, es el cuerpo colegiado responsable de la organización y el adecuado funcionamiento académico de los programas de posgrados vigentes. Y está integrado por el director, que funge como presidente; la subdirección académica, quien se desempeña como secretario técnico; la coordinación; el jefe de departamento académico y el de investigación de posgrado, y, dos profesoras o profesores investigadores. Algunas de las funciones del consejo, está la de evaluar actividades del posgrado y proponer o instrumentar las medidas pertinentes para el buen funcionamiento de la maestra y, formular planes de estudios de posgrado, así como las modificaciones a los ya existentes.

Por su parte, el LabNIE, que es a través de donde se implementa el programa de investigación institucional, está constituido por el responsable general, el responsable administrativo y una responsable académica. El instrumento utilizado para la organización, la gestión y los procesos de evaluaciones que se lleven de las diversas acciones y metas, es el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), y específicamente el Plan Anual de Trabajo (PAT). Por otro lado, todos los proyectos que se diseñan y desarrollan en el LabNIE, depende de la identificación de las necesidades de la institución y por supuesto, el análisis de información provista por las áreas de apoyo de la subdirección académica.